
**Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de
Balmaseda (2010 – 2014)**

***Balmasedako Emakume eta Gizonen arteko
Berdintasun Plana (2010 – 2014)***



Subvenciona:



PRESENTACIÓN

Con la aprobación del “I Plan Municipal de Acción Positiva del Ayuntamiento de Balmaseda” inauguramos una nueva etapa para el logro de la igualdad real y efectiva para las mujeres y hombres de Balmaseda. Nuestras actuaciones cuentan con más de una década lo que nos posiciona como municipio pionero en la Comunidad Autónoma.

Continuar con la tarea emprendida supone la revisión del camino recorrido detectando nuevas necesidades, tanto en los contenidos como en las formas de trabajo, y su adaptación al marco rector de la Ley Vasca para la Igualdad. Para esta nueva etapa el Ayuntamiento de Balmaseda decide poner en marcha el II Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Balmaseda, como reflejo del compromiso explícito de esta institución.

Las evaluaciones realizadas concluyen que si bien se han logrado avances importantes, aún persisten desigualdades que debemos erradicar. Consideramos que este plan es una herramienta óptima para el avance de la igualdad, donde la estrategia fundamental será la incorporación de la perspectiva de género en las actividades y formas de hacer de nuestro ayuntamiento, que nos garantizarán unos resultados más igualitarios en todos los ámbitos de nuestra sociedad, como factor necesario de cohesión social, desarrollo y bienestar de nuestra villa.

El proceso de construcción del plan ha contado con las concejalías, así como con agentes políticos y sociales diversos. Conseguir que este plan se convierta en un referente útil para la incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones públicas necesitará seguir contando con el compromiso del conjunto del Ayuntamiento y de las mujeres y hombres de Balmaseda.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
1. INTRODUCCIÓN	6
2. CONTEXTO LEGAL Y ANTECEDENTES DEL AYUNTAMIENTO DE BALMASEDA EN MATERIA DE IGUALDAD.....	8
3. EL PROCESO DE REALIZACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD	11
4. PLAN DE ACCIÓN	14
5. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA	77
6. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	82

ÍNDICE DETALLADO

PRESENTACIÓN	2
1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. CONTEXTO LEGAL Y ANTECEDENTES DEL AYUNTAMIENTO DE BALMASEDA EN MATERIA DE IGUALDAD.....	8
3. EL PROCESO DE REALIZACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD.....	11
3.1. EL DIAGNÓSTICO INTERNO COMO PUNTO DE PARTIDA.....	11
3.2. LA DEFINICIÓN DE LAS ACCIONES	13
4. PLAN DE ACCIÓN	14
4.1. CONTENIDO DEL PLAN DE ACCIÓN	14
4.2. MEDIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	15
4.3. MECANISMOS DE EVALUACIÓN	16
4.4. ACCIONES POR TIPOLOGÍA.....	16
4.4.1. Acciones generales.....	16
4.4.2. Acciones específicas.....	17
4.5. ACCIONES SEGÚN LA METODOLOGÍA DE EMAKUNDE..	22
4.5.1. Alcaldía	22
4.5.2. Concejalía de Régimen Interno, Hacienda y Urbanismo	27
4.5.3. Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración.....	32

4.5.4. Cultura, Patrimonio, Comercio, Gabinete de Prensa y Atenciones Protocolarias	41
4.5.5. Concejalía de Educación Euskera, Juventud y Deportes	46
4.5.6. Concejalía de Empleo, Industria y Turismo	52
4.5.7. Concejalía de Acción Social y Medio Ambiente	58
4.5.8. Concejalía de Obras Públicas, Montes, Coordinación de Barrios y Fiestas	63
4.6. PLANIFICACIÓN ANUAL: OCTUBRE DE 2010 – DICIEMBRE DE 2011	70
4.6.1. Acciones generales para el conjunto de concejalías	70
4.6.2. Acciones específicas para la Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración.....	74
5. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA	77
5.1. TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA.....	77
5.2. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI	77
5.3. NIVEL ESTATAL.....	78
5.4. NACIONES UNIDAS Y UNIÓN EUROPEA.....	79
5.5. OTRAS FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	80
5.6. WEBGRAFÍA	81
6. GLOSARIO DE TÉRMINOS	82

1. INTRODUCCIÓN

“La desigualdad es injusta, poco inteligente y cara” fueron las palabras pronunciadas por Ferry Davis, Secretario General del Consejo de Europa, en la sexta conferencia ministerial europea de igualdad para mujeres y hombres, en junio de 2006 en Estocolmo. Así mismo, la ministra belga, Jöelle Milquete, a principios del año 2010 afirmaba que “la igualdad plena de derechos (de las mujeres) garantizaría los sistemas de seguridad social y de pensiones de los países de la Unión Europea, porque elevaría entre un 15 y un 40% los índices del PIB”. En este mismo sentido, personas de reconocido prestigio aseguran que la falta de igualdad de género supone para el País Vasco 6.200 millones de euros menos en el PIB, y afirman que “Estamos pagando un precio inaceptable por la falta de igualdad. Por tanto, hay que resolver ya este problema. Y hay que situar a Euskadi en el “primer mundo” [de la igualdad].” (Pedro Luis Uriarte, Presidente de Economía, Empresa y Sociedad, Deia 15 de marzo de 2010).

La reclamación de actuación por parte de la administración pública vasca para la eliminación de toda discriminación basada en el género está recogida en la ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres, aprobada por el Parlamento Vasco. Este marco rector constituye un paso cualitativo en el proceso, confirmando, por un lado, la existencia de brechas de género en diferentes ámbitos de nuestra comunidad y, por otra, estableciendo el mandato para la intervención pública que procure su eliminación. Así mismo, viene a revalidar las actuaciones de igualdad desarrolladas por el Ayuntamiento de Balmaseda desde hace más de una década y establece una actuación más comprometida con características de sostenibilidad y de sistematización.

El marco legal y de implementación para la consecución de la igualdad es una reivindicación de los movimientos de mujeres y feministas disponiendo de un recorrido intenso. Las primeras normativas para la igualdad surgen a mediados del siglo veinte, en el marco de las Naciones Unidas. Estas reivindicaciones se combinan con la reclamación de la incorporación de la perspectiva de género en el resto de normativas. Así, en la Conferencia de Viena de 1993 se incorporan, por primera vez, los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y de las niñas a la Declaración de los Derechos Humanos. La incorporación de la perspectiva de género supone tener previamente en cuenta el impacto diferencial que una misma

política puede tener para mujeres y hombres con el objetivo de reconducir dicha política si resultase necesario. En un mismo sentido se pronuncia la Unión Europea al afirmar que las decisiones políticas que parecen no sexistas pueden tener un diferente impacto sobre mujeres y hombres, aún cuando esta consecuencia ni estuviera prevista, ni se deseara, así la incorporación de la perspectiva de género tiene como objetivo evitar las consecuencias negativas no intencionales y mejorar la calidad y la eficiencia de las políticas.

Este documento está estructurado de la siguiente manera: tras esta introducción, en el **capítulo dos** se realiza un recorrido sobre el contexto legal y los antecedentes del Ayuntamiento de Balmaseda en materia de igualdad. El **capítulo tres** informa de los **elementos clave** desarrollados para el establecimiento del plan: las **evaluaciones** han confirmado la existencia de brechas de género, permitiendo identificar y seleccionar las actuaciones de mejora, tanto en los contenidos como en las estrategias de implementación. En el **cuarto capítulo** se define **la finalidad** del plan basada en tres **fundamentos**: establecer el compromiso explícito del Ayuntamiento de Balmaseda, convertirse en herramienta básica y de referencia y establecer las líneas estratégicas de intervención, con criterios de sostenibilidad y sistematización. Así mismo, se concibe un plan operativo con resultados objetivos medibles, actualizable y evaluable anualmente. Las **directrices** del plan son fieles a la Ley Vasca 4/2005 y ajustado a los ejes y líneas estratégicas del V Plan de Emakunde. Se han establecido dos tipos de acciones: **acciones comunes** para el conjunto de todo el Ayuntamiento, y **acciones específicas** para cada concejalía. Las acciones, basadas en la incorporación de la perspectiva de género y en la acción positiva, son la manifestación concreta de lo que se va a hacer, y cuentan con calendario, presupuesto estimado e indicadores de evaluación, así como con una planificación anual, en este caso para este primer ejercicio 2010-2011.

Deseamos transmitir nuestro agradecimiento a las personas del Ayuntamiento, así como, a agentes políticos y sociales, fundamentalmente a las asociaciones que participan en la Casa de la Mujer de Balmaseda, que han otorgado aportaciones fundamentales al proceso.

2. CONTEXTO LEGAL Y ANTECEDENTES DEL AYUNTAMIENTO DE BALMASEDA EN MATERIA DE IGUALDAD

La marcha por la igualdad protagonizada por las mujeres ha supuesto cambios en las actuaciones de la administración pública. Así, el contexto legal y los antecedentes disponen actualmente de un recorrido intenso por parte de las instituciones públicas. Recientemente entidades de ámbito privado han venido a sumarse a la marcha para la consecución de la igualdad real y efectiva para mujeres y hombres.

Las Naciones Unidas como institución comprometida y promotora de la igualdad de mujeres y hombres reclama a los países miembros la puesta en marcha de medidas que aseguren la consecución de la igualdad real y efectiva. Estas medidas deberán abarcar todas las esferas, principalmente la política, social, económica y cultural. El compromiso con la igualdad de esta institución se refleja fundamentalmente en la declaración del Año Internacional de la Mujer en 1975; la creación en 1979 de la CEDAW (Comité para la eliminación de todo tipo de discriminación contra las mujeres); la celebración de conferencias mundiales en México 1975; Copenhague, 1980; Nairobi, 1985; y Beijing, 1995. Este recorrido intenso y sostenido de las reivindicaciones por parte de los grupos feministas y de mujeres, si bien está sirviendo para traccionar de manera cada vez más efectiva y sostenible las actuaciones públicas está resultando, sin embargo, un proceso demasiado lento en los avances para el disfrute y control de la igualdad, como reiteradamente manifiestan las evaluaciones de Naciones Unidas.

En este mismo sentido se pronuncia la Unión Europea que, recogiendo el testigo de la conferencia mundial de Beijing de 1995, apuesta por la integración de la perspectiva de género en todos los procesos y procedimientos de las instituciones. Esta forma de trabajo, conocida como *gender mainstreaming* o transversalidad de género, implica tener en cuenta el impacto diferencial que una misma política puede tener para mujeres y hombres con el objetivo de reconducir dicha política si resultase necesario. Así, la UE afirma que las decisiones políticas que parecen no sexistas pueden tener un impacto diferente para las mujeres y

hombres, aún cuando esta consecuencia ni estuviera prevista, ni se deseara. En este sentido, la evaluación previa del impacto en función del género tiene como objetivo evitar las consecuencias negativas no intencionales, y mejorar la calidad y eficacia de las políticas.

En el estado español, se ha desarrollado en los últimos años un marco legislativo que, respondiendo a los requerimientos internacionales, apoyan el proceso de tracción de la igualdad. Cabe destacar la ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres del Parlamento español que conlleva implicaciones tanto para las administraciones públicas, como para las empresas del sector privado.

En la nuestra comunidad, la ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres, del Parlamento vasco, recoge el testigo de las nuevas necesidades de actuación, la transversalidad y la acción positiva, y viene a impulsar y traccionar la igualdad en nuestra comunidad. La ley establece ocho principios generales que deben regir y orientar la actuación de los poderes públicos vascos en materia de igualdad: igualdad de trato; igualdad de oportunidades; respeto a la diversidad y a la diferencia; integración de la perspectiva de género o transversalidad de género; acción positiva; eliminación de roles y estereotipos en función del sexo; representación equilibrada: órganos de administración pluripersonales representados al 40% por ambos sexos; colaboración y coordinación entre las diferentes administraciones y entidades.

El Ayuntamiento de Balmaseda es una institución pionera en nuestra comunidad en actuaciones de igualdad y dispone de una trayectoria significativa y de un compromiso explícito con la igualdad. Si bien, es consciente de que existen múltiples retos para la consecución real y efectiva de la igualdad y por ello revalida el compromiso de continuar con la tarea emprendida hace más de una década, estableciendo los recursos necesarios para desarrollar medidas, programas y acciones específicas para la erradicación de las desigualdades aún existentes. Por ello, el desarrollo de este nuevo marco del Plan de Igualdad se convierte en la herramienta ineludible de esta etapa del proceso.

Las primeras actuaciones en materia de igualdad dieron lugar a la realización del I Plan Municipal de Acción Positiva del Ayuntamiento de Balmaseda que se aprueba en el año 2000; incorporándose en esa fecha una técnica en igualdad para

el impulso de las actuaciones. Así mismo, destaca su participación desde enero de 2002, en la Red Parekatuz, gestionada por el Área de Políticas de Género, del Gabinete del Diputado General de la Diputación Foral de Bizkaia, lo que constituye otro elemento fundamental del compromiso de esta institución con la igualdad.

Desde el año 2003, el Ayuntamiento de Balmaseda cuenta así mismo, con un servicio de asesoría jurídica al que pueden dirigirse las mujeres para informarse sobre diferentes temáticas que afectan a su vida personal, familiar y laboral (separación, divorcio, pensiones, herencias, contratos (alquileres, compraventa...), prestaciones de la Seguridad Social (jubilación, invalidez...), prestaciones del INEM (Paro), violencia doméstica (malos tratos, agresiones, etc.), laboral (despidos, indemnizaciones, acoso sexual, mobbing, etc.)

En marzo de 2004, se inaugura la Casa de la Mujer, todo un símbolo del compromiso del consistorio, un lugar privilegiado para el encuentro y la participación. Se trata de una edificación en tres plantas cuya organización se articula en un único volumen en el que se sitúan las distintas dependencias. La distribución es la siguiente:

- Planta baja: destinada principalmente a acceso, despachos, gimnasio y sala de exposiciones.
- Planta primera: destinada al salón de actos, aula de usos múltiples y cocina.
- Planta segunda: destinada a aulas de formación y capacitación.
- Planta bajo cubierta: destinada a ludoteca con fuentes bibliográficas relacionadas con la igualdad destinadas a público adulto e infantil, así como aula de informática.

3. EL PROCESO DE REALIZACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD

Este plan es deudor de la trayectoria del Ayuntamiento de Balmaseda, trata de identificar las necesidades aún vigentes, establecer las mejoras y detectar nuevos campos de actuación. El proceso desarrollado para su realización se concreta en **tres** actividades principales: la **evaluación** del plan anterior y de las acciones realizadas; el **diagnóstico** de la plantilla del ayuntamiento de Balmaseda y de la ciudadanía con perspectiva de género; así como, la **participación** de las partes implicadas, internas y externas, en la definición de las actuaciones.

3.1. EL DIAGNÓSTICO INTERNO COMO PUNTO DE PARTIDA

El “Diagnóstico del personal del Ayuntamiento de Balmaseda con perspectiva de género”, se inscribe en el compromiso adquirido por la Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración. Así mismo, recoge el mandato de la Ley 4/2005 para la igualdad de mujeres y hombres (art. 7e). Este diagnóstico se convierte, así mismo, en una herramienta básica para la selección de las acciones del Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres del Municipio de Balmaseda al contar con las herramientas que permitirán consolidar el proceso de cambio establecido en la hoja de ruta.

El diagnóstico fue diseñado teniendo en cuenta un objetivo estratégico: hacer partícipes del proceso al mayor número de personas posibles, internas y externas. Y para su realización se pusieron en marcha diferentes técnicas de investigación, cuantitativas y cualitativas:

- 1) Recopilación y análisis de la documentación del consistorio, especialmente información referente a las políticas de igualdad. Este proceso nos ha permitido identificar los retos y las oportunidades para la mejora de la implementación de las políticas de igualdad.

- 2) Análisis de las bases de datos de las plantillas en base a una serie de variables seleccionadas. Este análisis nos ha permitido detectar actuaciones en relación con su propia plantilla. Se ha constatado la existencia de segregación vertical y horizontal lo que significa que se han identificado actuaciones de mejora.
- 3) Envío de un cuestionario a la totalidad de la plantilla que abordaba cuatro grandes bloques temáticos: el conocimiento del marco legal de la igualdad, la formación en materia de igualdad, el acoso sexual y moral, y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. La explotación de este cuestionario nos ha permitido detectar las siguientes áreas de actuación: difusión del marco legal de igualdad; establecimiento de capacitación en materia de igualdad (ej. aplicación de la perspectiva de género en las actividades del puesto de trabajo,...); informar sobre derechos existentes (conciliación...); baja incidencia de casos de acoso moral y sexual, y la necesidad de definir protocolos de actuación para la prevención; así como fomentar la corresponsabilidad de los hombres.
- 4) Realización de entrevistas con cada componente de la corporación municipal y grupos de discusión con el personal técnico. El objetivo de estas técnicas era recopilar información en dos sentidos: por un lado, en relación a la trayectoria en materia de igualdad del consistorio que complete la información escrita y, por otro lado, identificar ámbitos de actuación específicos para cada concejalía. Esto nos ha permitido identificar actuaciones en relación a las competencias específicas de cada área y su público objetivo, para que incorporen el impacto deseado en la población en función del género. En este sentido, se recogieron igualmente cifras sobre la situación de hombres y mujeres en el municipio, que han coadyuvado a una definición más certera de las necesidades, condiciones y situaciones de mujeres y hombres que consiga un impacto eficaz en la eliminación de las desigualdades.

3.2. LA DEFINICIÓN DE LAS ACCIONES

El “Diagnóstico de la plantilla del Ayuntamiento de Balmaseda con perspectiva de género” constituye un elemento relevante para la definición de las acciones que han sido completadas y mejoradas a través de otros elementos:

- 1) El análisis del “I Plan Municipal de Acción Positiva del Ayuntamiento de Balmaseda” en dos sentidos: recuperación de las actuaciones transversales generales, comunes a toda la institución (lenguaje no sexista, datos desagregados, formación, participación paritaria...), e identificación de las actuaciones de mejora. Así mismo, se han recogido las acciones no realizadas y sus dificultades, y se ha previsto el mantenimiento de las actuaciones que aún se consideran estratégicas.
- 2) Análisis de datos sobre la población de Balmaseda con el objetivo de establecer líneas de actuación específica que aborden aquellas dimensiones en las que exista desigualdad entre mujeres y hombres.
- 3) Participación de las concejalías tanto a través de personal político responsable, como del personal técnico para la identificación y selección de las acciones, aportando datos fundamentales para el establecimiento del calendario de ejecución, presupuesto, responsable...
- 4) Fomento de la participación de las asociaciones de mujeres para que realicen propuestas de acciones.

Este proceso de definición de las acciones se ha guiado por la Ley vasca 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres, y las directrices de Emakunde para el establecimiento y desarrollo del plan.

4. PLAN DE ACCIÓN

4.1. CONTENIDO DEL PLAN DE ACCIÓN

El Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Balmaseda 2010 – 2014, siguiendo el mandato legal, contiene:

- **Concejalía – Áreas:** son los ámbitos funcionales de intervención a través de los cuales se va a trabajar para conseguir la igualdad, por corresponderles ofrecer servicios y recursos a la ciudadanía y a su propio personal. En el caso del Ayuntamiento de Balmaseda, las áreas de intervención son las propias concejalías que son siete, además de la Alcaldía: Régimen Interno, Hacienda y Urbanismo; Igualdad, Sanidad e Inmigración; Cultura, Patrimonio, Comercio, Gabinete de Prensa y Atenciones Protocolarias; Educación, Euskera, Juventud y Deportes; Empleo, Industria y Turismo; Acción Social y Medio Ambiente; Obras Públicas, Montes, Coordinación de Barrios y Fiestas.
- **Eje estratégico:** Define las cuestiones prioritarias en las que se va a trabajar. Se identifican **tres** ejes estratégicos: empoderamiento, organización social corresponsable, y violencia. Además de las actuaciones de **gobernanza** a favor de la igualdad.
- **Programas:** Son los ámbitos de actuación. Definen como se concretan los ejes estratégicos en cada concejalía, por lo que existe al menos un programa de intervención por cada eje.
- **Objetivos:** Los programas están compuestos por objetivos, que definen la realidad social que se pretende cambiar. Los objetivos sirven para priorizar y concretar lo que se va a hacer. Los indicadores diseñados y las evaluaciones posteriores informan del alcance de los resultados, así como de la eficacia de los recursos utilizados. Los objetivos deben ser concretos y medibles, operativos y fácilmente entendibles y dotados de recursos suficientes.
- **Acciones:** son la manifestación concreta de los objetivos. Las acciones tienen una lógica que las conecta entre sí, bien porque existe entre ellas una relación de continuidad (unas dependen de otras) o bien porque

buscan el efecto sumativo de perseguir el mismo resultado desde diversos ámbitos o mediante distintos instrumentos. Existen dos grandes tipos de acciones de igualdad: la *acción positiva* con carácter más finalista y de impacto directo; y la *incorporación de la perspectiva de género* con carácter transversal general a toda la institución y criterios de sostenibilidad y de sistematización.

4.2. MEDIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Se considera necesaria la creación y adecuación de estructuras que hagan posible una implementación sostenible del Plan. Así, se distinguen cuatro tipos de estructuras, que deberán ser aprobadas por decreto en el Pleno Municipal, de regulación de las estructuras para la planificación, impulso y evaluación de las políticas de Igualdad.

- 1) **Pleno Municipal:** Es el órgano de máxima representación, que de manera colegiada dirige las actuaciones del consistorio. Así en función de sus competencias deberá aprobar las actuaciones del programa anual del Plan.
- 2) **Comisión de Igualdad, Sanidad e Inmigración:** es una estructura ya existente y su función será la evaluación y seguimiento del Plan de Igualdad. Esto asegura la participación de los partidos que componen la corporación municipal.
- 3) Nueva creación de la **“Comisión Técnica de Igualdad”** participada por el personal técnico de cada concejalía. El objetivo de esta comisión será la gestión del Plan de Igualdad y el establecimiento de acciones estratégicas para la sostenibilidad y sistematización de las políticas de igualdad en el consistorio.
- 4) Nueva creación de un **Foro o Consejo de Igualdad** con las asociaciones de mujeres y mujeres de otras asociaciones para la definición del plan y su evaluación.

Así mismo, y como se refleja en el Plan de Acción, desde el Ayuntamiento de Balmaseda se continuará participación en diferentes redes y estructuras como en la red Berdinsarea impulsada por Eudel, la Comisión Institucional de Emakunde, la red Parekatuz de la Diputación Foral de Bizkaia...

4.3. MECANISMOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso fundamental que informa de las actuaciones y resultados positivos, así como de las mejoras a realizar. El sistema de evaluación se abordará desde una estrategia dual: evaluación **externa** del grado de cumplimiento, que será remitido a Emakunde, en cumplimiento de la Ley 2/1988, con los criterios y metodología establecidos por esa institución; y una evaluación **interna** propia sobre los procesos, los resultados anuales y sus ámbitos de mejora.

- A nivel externo: se seguirán enviando los informes de evaluación a Emakunde, como se viene realizando estos últimos años.
- A nivel interno: las estructuras políticas (Pleno y Comisión) validaran el informe final, elaborado por la "Comisión Técnica de Igualdad", con el apoyo y asesoramiento de la Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración. La evaluación abarcará el análisis del cumplimiento de las acciones con respecto al ajuste de la planificación establecida, indicadores, recursos, concejalías responsables, funcionamiento de las estructuras, cronograma, y equipos de trabajo en relación a las oportunidades y dificultades para el desarrollo de las actuaciones.

El objetivo de este doble sistema de evaluación – interna y externa – es obtener una evaluación objetiva y contrastada, que identifique acciones prospectivas y de mejora.

4.4. ACCIONES POR TIPOLOGÍA

Como se ha comentado anteriormente, se establecieron dos grandes tipologías de acciones: **acciones generales** comunes para el conjunto de concejalías; y **acciones específicas** a cada concejalía según su objeto social y su público objetivo.

4.4.1. Acciones generales

Se han establecido un total de **9 acciones generales** que son comunes para todas las concejalías:

- **Difusión** del compromiso y de las actuaciones adquirido en relación al nuevo **Plan** para la Igualdad de mujeres y hombres entre el personal del ayuntamiento, así como entre la ciudadanía.
- Creación y/o mantenimiento y participación en las **estructuras** de igualdad: política y técnica. Una estructura política: la comisión de Igualdad, Sanidad e Inmigración, que dedicarán, al menos, 2 sesiones al año a la planificación y evaluación del plan; y la creación de una Comisión Técnica con una persona, al menos, de cada concejalía, que se reunirá al menos tres veces al año.
- Revisión, adecuación y sistematización de la utilización de **lenguaje e imágenes no sexistas**.
- **Recogida y tratamiento de la variable sexo** en aquellas actuaciones realizadas desde la concejalía.
- Participación en **cursos y talleres de formación** en materia de igualdad que se establezcan desde el Ayuntamiento
- Participación en el intercambio anual de **buenas prácticas** en materia de igualdad con entidades del entorno (DFB, Ayuntamientos...) en temáticas concretas para las diferentes competencias
- **Participación paritaria** en la concejalía y en los programas que se realicen.
- **Incorporación y seguimiento de la perspectiva de género** en contratos, convenios, subvenciones...
- Participación en las **concentraciones** realizadas desde el Ayuntamiento **contra la violencia machista**

4.4.2. Acciones específicas

Así mismo, se han establecido acciones específicas según el objeto social y público objetivo de cada concejalía. Así:

Alcaldía

- Otorgamiento de los recursos necesarios (materiales y de personal) para la consecución real y efectiva de la igualdad de mujeres y hombres
- Fomento de la composición paritaria de la corporación política y del equipo del gobierno, así como de los puestos de designación
- Establecimiento de las reuniones del Ayuntamiento (Pleno, equipo de gobierno, comisiones...) a horarios que permitan la conciliación, así como enviar una directiva a las áreas para que cumplan dicho principio en sus reuniones

- Divulgación y fomento de la realización de concentraciones de rechazo a la violencia de género entre la plantilla y la ciudadanía

Concejalía de Régimen Interno, Hacienda y Urbanismo

- Diagnóstico de las necesidades formativas generales y específicas en materia de igualdad
- Recopilación de bases de datos de la plantilla, en un momento del año con una plantilla suficientemente representativa, en base a una serie de variables (concejalía, edad, grupo, grado, nivel de formación, estado civil, número de hijos/as, número de personas dependientes...) y desagregadas por sexo para un análisis más ajustado a la realidad
- Revisión del diagnóstico de la plantilla con perspectiva de género realizado en 2009 y realización de propuestas de mejora para el consistorio
- Fomento de la paridad en los puestos del Ayuntamiento, especialmente en aquellos ocupados exclusivamente por un sexo: trabajo social, secretariado/administrativo, albañil/oficial/peón, y policía.
- Análisis de la participación paritaria de los servicios y recursos que se prestan o se financian desde la concejalía, así como en las comisiones y jurados que se puedan crear para establecer propuestas que fomenten la paridad
- Desarrollo de un protocolo de medidas de conciliación para la plantilla del Ayuntamiento, revisando el Plan Concilia, Plan de Conciliación del GV, así como difusión del mismo
- Desarrollo de protocolos y medidas contra el acoso sexual y moral en el ayuntamiento, en base a protocolos de entidades cercanas, difusión entre la plantilla y evaluación periódica para su adecuación.

Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración

- Participación en redes para la Igualdad (Parekatuz, Eudel, Emakunde...)
- Seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Igualdad en el Ayuntamiento
- Apoyo a la concejalías en la implementación de actuaciones de igualdad
- Divulgación y gestión de los espacios formativos en materias específicas para las diferentes concejalías
- Realización de talleres y actividades de sensibilización en torno a la salud con perspectiva de género en torno a temáticas de interés para las mujeres (estrés, depresión, enfermedades con mayor incidencia, menopausia...)

- Coordinación y fomento de actividades para la mejora de la salud de las mujeres, como el servicio de drenaje linfático
- Coordinación de las actividades en torno al 8 de Marzo
- Realización de actividades de sensibilización en materia de igualdad
- Incorporación de la perspectiva de género en el Plan de Inmigración
- Dinamización de la Casa de la Mujer otorgando recursos económicos y humanos necesarios para su mantenimiento
- Evaluación del recorrido de la Casa de la Mujer, adecuación a las necesidades actuales y dinamización de la misma
- Otorgamiento subvenciones a asociaciones de mujeres y otras a favor de la igualdad del municipio
- Apoyo a las asociaciones de mujeres para facilitarles la gestión y desarrollo de sus proyectos
- Análisis e identificación de actividades y formas de participación de las mujeres inmigrantes
- Fomento creación del foro para la igualdad para la evaluación y seguimiento del Plan y dinamización del mismo
- Planificación y realización de actuaciones de sensibilización en materia de corresponsabilidad entre la plantilla y la población de Balmaseda
- Coordinación, gestión y participación en las actividades del 25 de noviembre
- Establecimiento o mantenimiento de la colaboración con otros agentes externos en la lucha contra la violencia y/o para desarrollar programas para mujeres con discriminación múltiples

Concejalía de Cultura, Patrimonio, Comercio, Gabinete de Prensa y Atenciones Protocolarias

- Actualización de la guía de uso no sexista del lenguaje e imágenes para asegurar la sistematización de la actuación en todo el ayuntamiento, recogiendo un anuario de términos más usados, así como vigilancia del uso no sexista del lenguaje e imágenes en la documentación publicada desde el ayuntamiento
- Difusión del trabajo realizado de la historia de las mujeres de Balmaseda y acciones de mejora
- Incorporación de criterios de género e igualdad en la adquisición de fondos bibliográficos (también en la colección infantil) y culturales (PIN, Cine Infantil)
- Otorgamiento de preferencia de uso de la Ludoteca para los/as niños/as de quienes acudan a actividades culturales del Ayuntamiento

- Fomento del comercio de barrio que facilita la conciliación, así como la divulgación de la igualdad entre el colectivo

Concejalía de Educación, Euskera, Juventud y Deportes

- Creación y gestión de la escuela de deportes teniendo en cuenta la perspectiva de género en la programación, equipamiento y participación
- Realización de jornadas de sensibilización en la escuela de deportes con las partes implicadas (profesorado, alumnado, padres/madres...)
- Formentar, a través de las convocatorias de ayuda, la mejora de la paridad en las asociaciones deportivas y en aquellos ámbitos de la actividad deportiva donde las mujeres estén infrarrepresentadas: arbitraje, entrenamiento...
- Analizar la posibilidad de establecer medidas de conciliación en el nuevo polideportivo
- Desarrollar programas para la juventud que fomenten relaciones entre los géneros no violentas

Concejalía de Empleo, Industria y Turismo

- Continuación con la formación de uno de los dos sexos en profesiones ocupadas mayoritariamente por el otro sexo
- Inclusión de las aportaciones de las mujeres en los proyectos turísticos (ej. Recorridos turísticos de Balmaseda), utilizando el documento desarrollado por cultura sobre las mujeres de Balmaseda
- Incorporación de un módulo de igualdad y género en los cursos de formación para el empleo
- Incorporación de la perspectiva de género en los programas de apoyo para la búsqueda de empleo en todas sus modalidades
- Difusión de las implicaciones de las leyes de igualdad (Ley Vasca 4/2005 y Ley Orgánica 3/2007) para las empresas en campañas dirigidas a éstas
- Fomento de los proyectos empresariales que tengan como objetivo facilitar la conciliación y la corresponsabilidad
- Planificación de los cursos de formación para el empleo en horarios que permitan la conciliación laboral, familiar y personal, así como solicitar a la Ludoteka que se de prioridad de entrada a los/as hijos/as de quienes participen en dichos cursos
- Fomento y mantenimiento de los canales de comunicación con Acción Social con el objetivo de que continúen derivando a las mujeres víctimas de violencia de género u con discriminación múltiple a los cursos de formación para el empleo

Concejalía de Asuntos Sociales y Medio Ambiente

- Mantenimiento de la relación con la Concejalía de Empleo y la EPA de manera que se derive a mujeres que acuden a asuntos sociales a los cursos de formación para el empleo y de formación en general
- Solicitar a Cultura que la Ludoteca dé prioridad de entrada a los infantes de personas recomendadas por Asuntos Sociales para favorecer la autonomía e independencia de las mujeres
- Mantenimiento y mejora, junto a la policía, ambulatoria, y otras entidades implicadas, de los protocolos de actuación en caso de violencia de género

Concejalía de Obras Públicas, Montes, Coordinación de Barrios y Fiestas

- Colaboración con el área de Igualdad, en la organización y difusión de las actividades del 8 de marzo en los barrios
- Difusión en los barrios de la apertura de la Ludoteca que permite la conciliación de la vida personal, familiar y laboral
- Análisis con las personas representantes de los barrios de la posibilidad de realizar un estudio del urbanismo de Balmaseda desde la perspectiva de género para identificar propuestas de mejora
- Realización de un análisis del urbanismo de Balmaseda con perspectiva de género, en colaboración con la concejalía de Urbanismo, que tenga en cuenta los diferentes barrios, e incorporación de algunas propuestas en materia de accesibilidad, seguridad, conciliación, visibilización de las aportaciones de las mujeres.

4.5. ACCIONES SEGÚN LA METODOLOGÍA DE EMAKUNDE

En esta sección se presentan las acciones del conjunto de concejalías según la metodología de Emakunde, esto es, estructurando las acciones por ejes – programas – objetivos. Así, se presentan las acciones, tanto las generales como las específicas, concejalía por concejalía. Este formato permite, así mismo, aportar alguna información complementaria a cada acción como son: persona responsable y colaboradora, calendario, indicadores de evaluación, y presupuesto.

4.5.1. Alcaldía

GOBERNANZA A FAVOR DE LA IGUALDAD

PROGRAMA G1: creación o mantenimiento de las estructuras de igualdad

OBJETIVO G1.1: Asegurar la sostenibilidad del Plan de Igualdad

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Fomento de la participación de todas las concejalías y participación propia en la Comisión de Igualdad, Sanidad e Inmigración dedicada a la evaluación, planificación y seguimiento del Plan de Igualdad	Alcalde	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº de reuniones/año Nº concejalías participantes/sesión Informe de evaluación plan anual Doc planificación anual	1.600 €
Creación, junto a la Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración, de una Comisión Técnica de Igualdad y participación en la misma	Alcaldía	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Documento de creación Documento nombramiento titular y suplente Nº de reuniones/año Nº pax participantes/sesión Informe de evaluación plan anual	2.600 €

PROGRAMA G2: establecimiento de las medidas generales de la igualdad

OBJETIVO G2.1: Difundir el compromiso del Ayuntamiento con la Igualdad

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Establecimiento, junto con la Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración, de los mecanismos de difusión del compromiso y de las actuaciones del Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Balmaseda (2010 - 2014) entre el personal del ayuntamiento, así como entre la ciudadanía	Alcalde	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº Acciones de difusión/año Tipología de documentos de difusión Tipología de públicos objetivos Nº personas informadas/sexo	1.600 €

OBJETIVO G2.2: Sistematización y transversalización de las políticas de igualdad

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Otorgamiento de los recursos necesarios (materiales y de personal) para la consecución real y efectiva de la igualdad de mujeres y hombres	Alcalde	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Presupuesto anual Unidad Igualdad % Presupuesto del Ayto a la U. Igualdad Incorporación puesto Tec Igualdad en RPT	4.000 €
Revisión, adecuación y sistematización de la utilización de lenguaje e imágenes no sexistas en los documentos de alcaldía (ej. web)	Pers. Téc. de Alcaldía	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Identificación docs de Alcaldía Identificación de 2 docs estratégicos /año (web) Nº de docs revisados/año % docs totales de Alcaldía Nº docs sistematizados	3.200 €

Recogida y tratamiento de la variable sexo en aquellas actuaciones realizadas desde alcaldía	Pers. Téc. de Alcaldía	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº actuaciones alcaldía/año Nº docs recogida info público/actividad Nº docs que recogen sexo variable sexo/año Nº docs incorporada variable sexo/año Nº informes desagregados sexo/año	3.600 €
OBJETIVO G2.3: Adecuación de la perspectiva de género					
Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Participación en cursos y talleres e formación en materia de igualdad que se establezcan desde el Ayuntamiento	Pers. Téc. de Alcaldía	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº cursos formativos/año Nº de personas/curso Tipología de la formación Grado de mejora implementación igualdad	800 €
Participación en un intercambio anual de <i>buenas prácticas</i> en materia de igualdad con entidades del entorno (DFB, Ayuntamientos...) en temáticas concretas apra las diferentes competencias del área a solicitud de Alcaldía o propuesto por la concejalía de igualdad (ej. implicaciones de la Ley 4/2005 para el consistorio)	Pers. Téc. de Alcaldía	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Identificación temática anual Nº buenas prácticas/año Nº de personas/intercambio Tipología de la formación Grado de mejora implementación igualdad	1.600 €

EJE DE EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y CAMBIO DE VALORES

PROGRAMA E1: Acceso y control de los recursos económicos y sociales

OBJETIVO E1.1: Mejorar el acceso y condiciones de empleo y promoción profesional de las mujeres, atendiendo a la diversidad de colectivos y situaciones

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Incorporación y seguimiento de la perspectiva de género en la normativa local, así como en todas las órdenes, decretos, contratos, convenios y subvenciones desarrolladas desde el consistorio	Pvers. Téc. de Alcaldía	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº normativa de Alcaldía/año Selección 2 normas para incorporar género/año Nº normas con incorporación género/año Nº medidas de género/norma Tipología de medidas de género/norma	4.000 €

PROGRAMA E2: Participación sociopolítica e influencia

OBJETIVO E2.1: Incrementar el acceso de las mujeres a los ámbitos de decisión

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Fomento de la participación paritaria en el área y en las comisiones que se puedan crear en el Ayuntamiento	Alcalde	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Identificación comisiones menos paritarias % hombres y mujeres en cada comisión % hombres y mujeres en las áreas del ayuntamiento % de mejora en paridad en comisiones/año % mejora paridad en áreas/año	800 €

Fomento de la composición paritaria de la corporación política y del equipo de gobierno y de los puestos de designación	Alcalde	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Identificación estructuras ayto % hombres y mujeres en cada puesto designación % de mejora paridad/año	800 €
---	---------	---	-------------	--	-------

EJE DE ORGANIZACIÓN SOCIAL CORRESPONSABLE

PROGRAMA C1: Corresponsabilidad y nuevos usos del tiempo

OBJETIVO C1.1: Fomentar la corresponsabilidad y la ética del cuidado

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Establecimiento de las reuniones del Ayuntamiento (Pleno, equipo de gobierno, comisiones...) a horarios que permitan la conciliación, así como enviar una directiva a las áreas para que cumplan dicho principio en sus reuniones	Alcalde	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Identificación reuniones convocadas por alcaldía Horarios reuniones Grado cumplimiento de horarios Doc para áreas Grado cumplimiento de áreas	600 €

EJE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PROGRAMA V1: Sensibilización y prevención

OBJETIVO V1.1: Fomentar el desarrollo de modelos de comportamiento no violentos

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Divulgación y fomento de la realización de concentraciones de rechazo a la violencia de género entre la plantilla y la ciudadanía	Alcalde	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº concentración/año Nº personas participantes/sexo Nº personas plantilla/sexo Nº divulgaciones realizadas Tipología difusiones realizadas (mail...)	400 €

4.5.2. Concejalía de Régimen Interno, Hacienda y Urbanismo

GOBERNANZA A FAVOR DE LA IGUALDAD

PROGRAMA G1: creación o mantenimiento de las estructuras de igualdad

OBJETIVO G1.1: Asegurar la sostenibilidad del Plan de Igualdad

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Participación en la Comisión de Igualdad, Sanidad e Inmigración dedicado a la planificación, seguimiento y evaluación del plan de igualdad, en el que se fijen los presupuestos, se establezcan los indicadores de evaluación y se establezca la planificación anual	Concejal/a	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº de reuniones/año Nº concejalías participantes/sesión Informe de evaluación plan anual Doc planificación anual	1.200 €

Identificación a la persona que participará en la Comisión Técnica de Igualdad y participación en las tres reuniones anuales de la misma	Concejal/a + Secretaría + Oficina Técnica	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Doc creación Doc nombramiento titular y suplente Nº de reuniones/año Nº parx/sesión Informe evaluación plan	2.400 €
--	---	--	-------------	--	---------

PROGRAMA G2: establecimiento de las medidas generales de la igualdad

OBJETIVO G2.1: Difundir el compromiso del Ayuntamiento con la Igualdad

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Colaboración en la difusión del compromiso y de las actuaciones del Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Balmaseda (2010 - 2014) entre el personal del ayuntamiento, así como entre la ciudadanía	Concejal/a	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº Acciones difusión/año Tipología de docs de difusión Tipología de públicos objetivos Nº personas informadas/sexo	1.200 €

OBJETIVO G2.2: Sistematización y transversalización de las políticas de igualdad

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Revisión, adecuación y sistematización de la utilización de lenguaje e imágenes no sexistas en los documentos de la concejalía	Personal Técnico	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Identificación documentos de Concejalía Selección de 2 docs estratégicos /año Nº de docs revisados/año % de docs totales de Concejalía Nº docs sistematizados	3.200 €
Recogida y tratamiento de la variable sexo en aquellas actuaciones realizadas desde la concejalía	Personal Técnico	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº acts concejalía/año Nº docs recogida info acts públicas Nº docs con sexo Nº docs incorporada variable sexo/año Nº informes desagregados sexo/año	3.680 €

OBJETIVO G2.3: Adecuación de la perspectiva de género

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Participación en cursos y talleres e formación en materia de igualdad que se establezcan desde el Ayuntamiento	Personal Técnico	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº cursos formativos/año Nº de personas/curso Tipología de la formación Grado de mejora implementación igualdad	800 €
Participación en un intercambio anual de <i>buenas prácticas</i> en materia de igualdad con entidades del entorno (DFB, Ayuntamientos...) en temáticas concretas apra las diferentes competencias del área a solicitud de la propia concejalía o propuesto por la concejalía de igualdad (ej. implicaciones de la Ley 4/2005 para el consistorio)	Personal Técnico	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Identificación temática anual Nº buenas prácticas/año Nº de personas/intercambio Tipología de la formación Grado de mejora implementación igualdad	1600 €
Diagnóstico de las necesidades formativas generales y específicas en materia de igualdad	Concejal/a + Téc. Régimen Interno	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Identificación necesidades formativas Selección temáticas formativas/año Nº cursos planificados/año Nº cursos realizados/año Nº pers/sexo/curso º satisfacción/curso	1.000 €

EJE DE EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y CAMBIO DE VALORES

PROGRAMA E1: Acceso y control de los recursos económicos y sociales

OBJETIVO E1.1: Mejorar el acceso y condiciones de empleo y promoción profesional de las mujeres, atendiendo a la diversidad de colectivos y situaciones

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Incorporación y seguimiento de la perspectiva de género en la normativa local, así como en todas las órdenes, decretos, contratos, convenios y subvenciones desarrolladas desde la concejalía	Personal Técnico	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº normativa de Concejalía/año Identificación 2 normas para incorporar género/año Nº normas con incorporación perspectiva género/año Nº medidas de género/norma Tipología de medidas de género/norma	4.000 €
Recopilación de bases de datos de la plantilla, en un momento del año con una plantilla suficientemente representativa, en base a una serie de variables (concejalía, edad, grupo, grado, nivel de formación, estado civil, número de hijos/as, número de personas dependientes...) y desagregada por sexo para un análisis más ajustado a la realidad	Pers. Informático + Téc. Régimen Interno	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Identificación momento del año Establecimiento variables Tratamiento datos Nº propuestas de mejora detectadas Nº propuestas mejora aplicadas/año	4.000 €
Revisión del "Diagnóstico de la plantilla con perspectiva de género" realizado en 2009 y realización de propuestas de mejora para el consistorio	Téc. Régimen Interno	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Revisión del documento Nº Propuestas identificadas Nº Propuestas seleccionadas Nº propuestas implementada/año	1.600 €
Fomento de la paridad en los puestos del Ayuntamiento, especialmente en aquellos ocupados exclusivamente por un sexo: trabajo social, secretariado/administrativo, albañil/oficial/peón, y policía	Concejal/a + Téc. Régimen Interno	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº puestos no paritarias Identificación puestos menos paritarios Selección puestos % mejora paridad seleccionadas/año	2.000 €

PROGRAMA E2: Participación sociopolítica e influencia**OBJETIVO E2.1: Incrementar el acceso de las mujeres a los ámbitos de decisión**

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Análisis la participación paritaria de los servicios y recursos que se prestan o se financian desde la concejalía, así como en las comisiones y jurados que se puedan crear para establecer propuestas que fomenten la paridad	Personal Técnico	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Identificación prog, serv, comisiones y jurados Selección para análisis % h y m en seleccionadas Propuestas mejora	2.000 €

EJE DE ORGANIZACIÓN SOCIAL CORRESPONSABLE**PROGRAMA C1: Conciliación corresponsable****OBJETIVO C1.1: Modificar la cultura empresarial hacia la conciliación corresponsable**

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Desarrollo de un protocolo de medidas de conciliación para la plantilla del Ayuntamiento, revisando el Plan Concilia, Plan de Conciliación del GV..., así como difusión del mismo	Téc. Régimen Interno	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº y tipología de docs analizados Fecha publicación protocolo Nº y tipología acciones difusión Nº personas informadas	2.600 €

EJE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PROGRAMA V1: Atención

OBJETIVO V1.1: Aumentar la detección precoz y la información

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Desarrollo de protocolos y medidas contra el acoso sexual y moral en el ayuntamiento, en base a protocolos de entidades cercanas, difusión entre la plantilla y evaluación periódica para su adecuación	Téc. Régimen Interno	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº medidas/protocolos establecidas Fecha publicación protocolo Establecimiento mecanismos evaluación Nº evaluaciones realizadas/año	3.400 €

4.5.3. Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración

GOBERNANZA A FAVOR DE LA IGUALDAD

PROGRAMA G1: creación o mantenimiento de las estructuras de igualdad

OBJETIVO G1.1: Asegurar la sostenibilidad del Plan de Igualdad

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Presidencia y participación propia en la Comisión de Igualdad, Sanidad e Inmigración dedicada a la evaluación, planificación y seguimiento del Plan de Igualdad	Concejala		2010 - 2014	Nº de reuniones/año Nº concejalías participantes/sesión Informe de evaluación plan anual Doc planificación anual	1.600 €

Creación, junto a Alcaldía, de una Comisión Técnica de Igualdad y participación en la misma	Concejala + Téc. Igualdad	Alcaldía	2010 - 2014	Documento de creación Documento nombramiento titular y suplente Nº de reuniones/año Nº pax participantes/sesión Informe evaluacio plan anual	2.600 €
Participación en redes para la Igualdad (Parekatuz, Eudel, Emakunde...)	Concejala + Téc. Igualdad		2010 - 2014	Nº redes/año Nº reuniones/red/año Nº acciones comunes planificadas/ año	1.200 €

PROGRAMA G2: establecimiento de las medidas generales de la igualdad

OBJETIVO G2.1: Difundir el compromiso del Ayuntamiento con la Igualdad

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Establecimiento, junto con Alcaldía, de los mecanismos de difusión del compromiso y de las actuaciones del Plan) entre el personal del ayuntamiento, así como entre la ciudadanía	Concejala		2010 - 2014	Nº Acciones de difusión/año Tipología de docs de difusión Tipología de públicos objests Nº personas informadas/sexo	1.600 €

OBJETIVO G2.2: Sistematización y transversalización de las políticas de igualdad

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Igualdad en el Ayuntamiento	Concejala + Téc. Igualdad		2010 - 2014	Desarrollo doc seguimiento y evaluación Nº concejalías con información Nº Reuniones seguimiento y evaluación Planificación anual del plan º Implementación Plan /año	4.000 €
Apoyo a la concejalías en la implementación de actuaciones de igualdad	Téc. Igualdad		2010 - 2014	Nº reuniones con concejalías Nº mails o llamadas mantenidas Nº actividades con apoyo	50.000 €

Mantenimiento de la utilización de lenguaje e imágenes no sexistas en los documentos de la concejalía y apoyo a las concejalías en la utilización del lenguaje no sexista	Téc. Igualdad		2010 - 2014	Identificación documentos de la Concejalía Identificación de 2 docs estratégicos /año (web) Nº de docs revisados/año % docs totales de Alcaldía Nº docs sistematizados Nº solicitudes respondidas/año	2.000 €
Recogida y tratamiento de la variable sexo en aquellas actuaciones realizadas desde la concejalía	Téc. Igualdad		2010 - 2014	Nº actuaciones /año Nº docs recogida info público/actividad Nº docs que recogen sexo Nº docs incorporada variable sexo/año Nº informes desagregados sexo/año	3.600 €

OBJETIVO G2.3: Adecuación de la perspectiva de género

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Participación en cursos y talleres e formación en materia de igualdad que se establezcan desde el Ayuntamiento	Téc. Igualdad		2010 - 2014	Nº cursos formativos/año Nº de personas/curso Tipología de la formación Grado de mejora implementación igualdad	800 €
Establecimiento de un intercambio anual de <i>buenas prácticas</i> en materia de igualdad con entidades del entorno (DFB, Ayuntamientos...) en temáticas concretas para las diferentes competencias del área a solicitud de Alcaldía o propuesto por la concejalía de igualdad (ej. Evaluación del impacto de género)	Téc. Igualdad		2010 - 2014	Identificación temática anual Nº buenas prácticas/año Nº de personas/intercambio Tipología de la formación Grado de mejora implementación igualdad	1.600 €
Divulgación y gestión de los espacios formativos en materias específicas para las diferentes concejalías	Téc. Igualdad		2010 - 2014	Nº cursos planificados /año Nº y tipología cursos planificados Nº concejalías participantes Nº personas participantes/sexo º Satisfacción	4.200 €

EJE DE EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y CAMBIO DE VALORES

PROGRAMA E1: Autonomía personal y cambio de valores

OBJETIVO E1.1: Favorecer el desarrollo de la autonomía de las mujeres y la toma de conciencia de género

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Realización de talleres y actividades de sensibilización en torno a la salud con perspectiva de género en torno a temáticas de interés para las mujeres (estrés, depresión, enfermedades con mayor incidencia, menopausia...)	Téc. Igualdad		2010 - 2014	Identificación temática anual Nº medios difusión utilizados Nº personas/sexo/jornada Grado satisfacción jornada	2.400 €
Coordinación y fomento de actividades para la mejora de la salud de las mujeres, como el servicio de drenaje linfático	Téc. Igualdad		2010 - 2014	Identificación público objetivo Establecimiento medios difusión Nº actividades desarrollados Nº (estimación) público objetivo informado	4.000 €

OBJETIVO E1.2: Promover el cambio de valores, eliminando roles sociales y estereotipos en función del sexo

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Coordinación de las actividades en torno al 8 de Marzo	Téc. Igualdad	Asociaciones Mujeres	2010 - 2014	Nº reuniones asociaciones Nº actividades programadas Nº actividades realizadas Nº participantes/sexo Grado de satisfacción	25.000 €
Realización de actividades de sensibilización en materia de igualdad	Téc. Igualdad	Asociaciones Mujeres	2010 - 2014	Identificación actividades Selección de 2 acts/año Nº y tipología de público/sexo Grado satisfacción/actividad	4.000 €

PROGRAMA E2: Acceso y control de los recursos económicos y sociales

OBJETIVO E2.1: Mejorar el acceso y condiciones de empleo y promoción profesional de las mujeres, atendiendo a la diversidad de colectivos y situaciones

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Incorporación y seguimiento de la perspectiva de género en la normativa local, así como en todas las órdenes, decretos, contratos, convenios y subvenciones desarrolladas desde la concejalía	Téc. Igualdad	Resto concejalías	2010 - 2014	Nº normativa de Concejalía/año Identificación 2 normas para incorporar género/año Nº normas con incorporación perspectiva género/año Nº medidas de género/norma Tipología de medidas de género/norma	4.000 €

OBJETIVO E2.2: Mejorar el acceso a los recursos sociales, con especial atención a las situaciones de discriminación múltiple

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Incorporación de la perspectiva de género en el Plan de Inmigración	Téc. Inmigración	Téc. Igualdad	2010 - 2014	Identificación criterios de género Selección criterios de género Nº de criterios de género incorporados	4.000 €

PROGRAMA E3: Participación sociopolítica e influencia

OBJETIVO E3.1: Fomento del movimiento asociativo de mujeres y participación de mujeres en el movimiento asociativo

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Dinamización de la Casa de la Mujer otorgando los recursos económicos y humanos necesarios para su mantenimiento	Téc. Igualdad	Asociaciones Mujeres	2010 - 2014	Identificación de necesidades Selección de actividades Planificación de actividades Nº mujeres utilizando casa/año º Satisfacción de la casa	310.750 €
Evaluación del recorrido de la Casa de la Mujer, adecuación a las necesidades actuales y dinamización de la misma	Téc. Igualdad	Asociaciones Mujeres	2010 - 2014	Nº programas realizados/año Nº personas beneficiarias/año Establecimiento indicadores evaluación Grado satisfacción usuarias	4.000 €
Otorgamiento de subvenciones a las asociaciones de mujeres y asociaciones a favor de la igualdad del municipio de Balmaseda	Concejala + Téc Igualdad		2010 - 2014	Nº solicitudes recibidas/año Nº subvenciones concedidas/año Tipología actividades propuestas Nº personas beneficiarias actividades/sexo/actividad Grado de valoración de las actividades	36.500 €
Apoyo a las asociaciones de mujeres para facilitarles la gestión y desarrollo de sus proyectos	Téc. Igualdad	Asociaciones Mujeres	2010 - 2014	Nº asociaciones mujeres Nº asociaciones demandantes ayuda/año % incremento en subvenciones Grado satisfacción asociaciones	4.000 €
Análisis e identificación de actividades y formas de participación de las mujeres inmigrantes	Téc. Igualdad + Téc. Inmigración		2010 - 2014	Identificación acts y metodología Nº actividades planificadas e implementadas/año Nº mujeres participantes /año	4.000 €

Fomento de la creación de un foro para la igualdad de Balmaseda que realice la evaluación y seguimiento del Plan y dinamización del mismo	Concejala + Téc Igualdad	Asociaciones Mujeres	2010 - 2014	Nº asociaciones mujeres Nº asociaciones interesadas Nº personas participantes Grado de interés	6.640 €
---	--------------------------	----------------------	-------------	---	---------

OBJETIVO E3.1: Incrementar el acceso de las mujeres a los ámbitos de decisión

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Colaboración con las áreas para fomentar la participación paritaria en los servicios y recursos que se prestan o se financian desde el Ayuntamiento, así como en las comisiones y jurados que se puedan crear	Téc. Igualdad		2010 - 2014	Identificación prog, serv, comisiones y jurados Selección para análisis % h y m en seleccionadas Propuestas mejora	2.000 €

EJE DE ORGANIZACIÓN SOCIAL CORRESPONSABLE

PROGRAMA C1: Corresponsabilidad y nuevos usos del tiempo

OBJETIVO C1.1: Fomento de la corresponsabilidad de los hombres

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Planificación y realización de actuaciones de sensibilización en materia de corresponsabilidad tanto entre la plantilla del ayuntamiento, como entre la población de Balmaseda	Téc. Igualdad		2012 - 2013	Identificación público objetivo Identificación temática Identificación tipología actuación Nº participantes/sexo Grado valoración actividad	2.500 €

EJE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PROGRAMA V1: Sensibilización, prevención e investigación

OBJETIVO V1.1: Fomentar el desarrollo de modelos de comportamiento no violentos

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Coordinación, gestión y participación en las actividades del ayuntamiento de Balmaseda en torno al 25 de noviembre	Concejala + Téc. Igualdad		2012 - 2013	Nº reuniones planificación/año Nº entidades colaboradoras Nº actividades programadas/año Nº actividades realizadas/año Grado satisfacción actividades	20.000 €
Fomento de la realización de concentraciones realizadas desde el Ayuntamiento contra la violencia machista	Concejala + Téc. Igualdad		2010 - 2014	Nº personas concejalia/sexo/concentración % personal concejalia/concentración % mejora respecto año anterior	1.200 €

PROGRAMA V2: Coordinación

OBJETIVO V2.1: Fomento de la colaboración interinstitucional e interdepartamental

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Establecimiento o mantenimiento de la colaboración con otros agentes externos en la lucha contra la violencia y/o para desarrollar programas para mujeres con discriminación múltiples	Concejala + Téc. Igualdad		2010 - 2014	Nº Colaboraciones mantenidas /año Nº Colaboraciones creadas/año Nº Entidades implicadas Nº reuniones coordinación/año º de eficacia de la coordinación	1 200 €

4.5.4. Cultura, Patrimonio, Comercio, Gabinete de Prensa y Atenciones Protocolarias

GOBERNANZA A FAVOR DE LA IGUALDAD

PROGRAMA G1: creación o mantenimiento de las estructuras de igualdad

OBJETIVO G1.1: Asegurar la sostenibilidad del Plan de Igualdad

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Participación en la Comisión de Igualdad, Sanidad e Inmigración dedicado a la planificación, seguimiento y evaluación del plan de igualdad, en el que se fijen los presupuestos, se establezcan los indicadores de evaluación y se establezca la planificación anual	Pers. Pco Concejalías Cultura y Comercio	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº de reuniones/año Nº sesiones participadas Informe de evaluación plan anual Doc planificación anual	1.200 €
Identificación a la persona que participará en la Comisión Técnica de Igualdad y participación en las tres reuniones anuales de la misma	Pers. Pco + Pers. Téc. Concejalías Cultura y Comercio	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Documento de creación Documento nombramiento titular y suplente Nº de reuniones/año Nº pax participantes/sesión Informe de evaluación plan anual	2.400 €

PROGRAMA G2: establecimiento de las medidas generales de la igualdad

OBJETIVO G2.1: Difundir el compromiso del Ayuntamiento con la Igualdad

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Colaboración en la difusión del compromiso y de las actuaciones del Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Balmaseda (2010 - 2014) entre el personal del ayuntamiento, así como entre la ciudadanía	Gabinete Prensa + Tec. Informática	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº Acciones de difusión/año Tipología de documentos de difusión Tipología de públicos objetivos Nº personas informadas/sexo	1.200 €

OBJETIVO G2.2: Sistematización y transversalización de las políticas de igualdad

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Revisión, adecuación y sistematización de la utilización de lenguaje e imágenes no sexistas en los documentos de la concejalía	Periodista	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Identificación docs de Concejalía Selección de 2 docs estratégicos /año Nº de docs revisados/año % de docs totales de Concejalía Nº docs sistematizados	3.200 €
Actualización de la guía de uso no sexista del lenguaje e imágenes para asegura la sistematización de la actuación en todo el ayuntamiento, recogiendo un anuario de términos más usados, así como vigilancia del uso no sexista del lenguaje e imágenes en la documentación publicada desde el ayuntamiento	Periodista	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Fecha actualización guía Nº concejalías usan guía Nº concejalías q contribuyen a anuario de términos Nº documentos seleccionados para vigilancia/año Nº mejoras realizadas	4.000 €
Recogida y tratamiento de la variable sexo en aquellas actuaciones realizadas desde la concejalía	Pers. Téc. Cultura y Comercio	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº actuaciones concejalía/año Nº docs recogida info acts públicas Nº docs recogen sexo Nº docs incorporada variable sexo/año Nº informes desagregados sexo/año	3.680 €

OBJETIVO G2.3: Adecuación de la perspectiva de género

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Participación en cursos y talleres e formación en materia de igualdad que se establezcan desde el Ayuntamiento	Concejalía y Secretaría	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº cursos formativos/año Nº de personas/curso Tipología de la formación º mejora implementación =	800 €

Participación en un intercambio anual de <i>buenas prácticas</i> en materia de igualdad con entidades del entorno (DFB, Ayuntamientos...) en temáticas concretas para las diferentes competencias del área a solicitud de la propia concejalía o propuesto por la concejalía de igualdad	Pers. Téc. Cultura y Comercio	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Identificación temática anual Nº buenas prácticas/año Nº de personas/intercambio Tipología de la formación º mejora implementación =	1600 €
--	----------------------------------	--	-------------	--	--------

EJE DE EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y CAMBIO DE VALORES

PROGRAMA E1: Autonomía Personal y Cambio de Valores

OBJETIVO E1.1: Favorecer el desarrollo de la autonomía de las mujeres y la toma de conciencia de género

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Difusión del trabajo realizado de la historia de las mujeres de Balmaseda y acciones de mejora	Bibliotecaria	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2012	Tiempo de revisión Nº Actuaciones de mejora identificadas Nº Actuaciones mejora implementadas Nº Acts difusión Nº Personas informadas	800 €

OBJETIVO E1.2: Promover el cambio de valores, eliminando roles sociales y estereotipos en función del sexo

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Incorporación de criterios de género e igualdad en la adquisición de fondos bibliográficos (también en la colección infantil) y culturales (PIN, Cine Infantil)	Bibliotecaria	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº fondos adquiridos/año Identificación criterios género Nº fondos criterios género/año	4.000 €

PROGRAMA E2: Acceso y control de los recursos económicos y sociales

OBJETIVO E2.1: Mejorar el acceso y condiciones de empleo y promoción profesional de las mujeres, atendiendo a la diversidad de colectivos y situaciones

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Incorporación y seguimiento de la perspectiva de género en la normativa local, así como en todas las órdenes, decretos, contratos, convenios y subvenciones desarrolladas desde la concejalía	Pers. Téc. Cultura y Comercio	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº normativa de Concejalía/año Selección 2 normas para incorporar género/año Nº normas con género/año Nº medidas de género/norma Tipología de medidas de género/norma	4.000 €

PROGRAMA E3: Participación sociopolítica e influencia

OBJETIVO E3.1: Incrementar el acceso de las mujeres a los ámbitos de decisión

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Análisis la participación paritaria de los servicios y recursos que se prestan o se financian desde la concejalía, así como en las comisiones y jurados que se puedan crear para establecer propuestas que fomenten la paridad	Pers. Téc. Cultura y Comercio	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Identificación prog, serv, comisiones y jurados Selección para análisis % h y m en seleccionadas Propuestas mejora	2.000 €

EJE DE ORGANIZACIÓN SOCIAL CORRESPONSABLE

PROGRAMA C1: Conciliación corresponsable

OBJETIVO C1.1: Ampliar la cobertura y flexibilidad de los horarios de los servicios

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Otorgamiento de preferencia de uso de la Ludoteca para los/as niños/as de quienes acudan a actividades culturales del Ayuntamiento	Responsable Ludoteca	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº actividades/año Nº persona utilizan Ludoteca /actividad % mejora año anterior	1.600 €
Fomento del comercio de barrio que facilita la conciliación, así como la divulgación de la igualdad entre el colectivo	Tec. Comercio	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº comercio pequeño % incremento respecto año anterior	4.000 €

EJE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PROGRAMA V1: Sensibilización y prevención

OBJETIVO V1.1: Fomentar el desarrollo de modelos de comportamiento no violentos

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Participación en las concentraciones realizadas desde el Ayuntamiento contra la violencia machista y fomento entre la plantilla y el público objetivo	Concejala	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº personas concejalía/sexo/concentración % personal concejalía/concentración % mejora respecto año anterior	400 €

4.5.5. Concejalía de Educación Euskera, Juventud y Deportes

GOBERNANZA A FAVOR DE LA IGUALDAD

PROGRAMA G1: creación o mantenimiento de las estructuras de igualdad

OBJETIVO G1.1: Asegurar la sostenibilidad del Plan de Igualdad

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Participación en la Comisión de Igualdad, Sanidad e Inmigración dedicado a la planificación, seguimiento y evaluación del plan de igualdad, en el que se fijen los presupuestos, se establezcan los indicadores de evaluación y se establezca la planificación anual	Concejal/a	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº de reuniones/año Nº concejalías participantes/sesión Informe de evaluación plan anual Doc planificación anual	1.200 €
Identificación a la persona que participará en la Comisión Técnica de Igualdad y participación en las tres reuniones anuales de la misma	Concejal/a + Téc. Euskera + Téc. Juventud	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Documento de creación Documento nombramiento titular y suplente Nº de reuniones/año Nº pax participantes/sesión Informe de evaluación plan anual	2.400 €

PROGRAMA G2: establecimiento de las medidas generales de la igualdad

OBJETIVO G2.1: Difundir el compromiso del Ayuntamiento con la Igualdad

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Colaboración en la difusión del compromiso y de las actuaciones del Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Balmaseda (2010 - 2014) entre el personal del ayuntamiento, así como entre la ciudadanía	Concejal/a + Personal Téc.	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº Acciones de difusión/año Tipología de documentos de difusión Tipología de públicos objetivos Nº personas informadas/sexo	1.200 €

OBJETIVO G2.2: Sistematización y transversalización de las políticas de igualdad

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Revisión, adecuación y sistematización de la utilización de lenguaje e imágenes no sexistas en los documentos de la concejalía	Personal Téc.	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Identificación documentos de Concejalía Selección de 2 docs estratégicos /año Nº de docs revisados/año % de docs totales de Concejalía Nº docs sistematizados	3.200 €
Recogida y tratamiento de la variable sexo en aquellas actuaciones realizadas desde la concejalía	Personal Téc.	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº actuaciones concejalía/año Nº docs recogida info acts públicas Nº docs recogen sexo Nº docs incorporada variable sexo/año Nº informes desagregados sexo/año	3.600 €

OBJETIVO G2.3: Adecuación de la perspectiva de género

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Participación en cursos y talleres e formación en materia de igualdad que se establezcan desde el Ayuntamiento	Personal Téc.	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº cursos formativos/año Nº de personas/curso Tipología de la formación Grado de mejora implementación igualdad	800 €
Participación en un intercambio anual de <i>buenas prácticas</i> en materia de igualdad con entidades del entorno (DFB, Ayuntamientos...) en temáticas concretas para las diferentes competencias del área a solicitud de la propia concejalía o propuesto por la concejalía de igualdad (ej. implicaciones de la Ley 4/2005 para el consistorio)	Personal Téc.	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Identificación temática anual Nº buenas prácticas/año Nº de personas/intercambio Tipología de la formación Grado de mejora implementación igualdad	1.600 €

EJE DE EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y CAMBIO DE VALORES

PROGRAMA E1: Autonomía personal y cambio de valores

OBJETIVO E1.1: Favorecer el desarrollo de la autonomía de las mujeres y la toma de conciencia de género

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Creación y gestión de la escuela de deportes teniendo en cuenta la perspectiva de género en la programación, equipamiento y participación	Téc. Deporte	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Identificación criterios de género Selección de ámbitos de aplicación Nº de ámbitos con género/año	4.000 €

OBJETIVO E1.2: Promover el cambio de valores, eliminando roles sociales y estereotipos en función del sexo

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Realización de jornadas de sensibilización en la escuela de deportes con las partes implicadas (profesorado, alumnado, padres/madres...)	Téc. Deporte	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº jornadas planificadas/año Temática jornada Sexo de ponentes Tipología de públicos destinatarios Nº personas participantes/sexo	6.000 €

PROGRAMA E2: Participación sociopolítica

OBJETIVO E2.1: Incrementar el acceso de las mujeres a los ámbitos de decisión

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Incorporar la perspectiva de género en la normativa local desarrollada desde la concejalía (decretos, contratos y subvenciones)	Personal Técnico	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº normativa de Concejalía/año Identificación 2 normas para incorporar género/año Nº normas con incorporación perspectiva género/año Nº medidas de género/norma Tipología de medidas de género/norma	4.000 €
Análisis la participación paritaria de los servicios y recursos que se prestan o se financian desde la concejalía, así como en las comisiones y jurados que se puedan crear para establecer propuestas que fomenten la paridad	Personal Técnico	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Identificación prog, serv, comisiones y jurados Selección para análisis % h y m en seleccionadas Propuestas mejora	2.000 €
Formentar, a través de las convocatorias de ayuda, la mejora de la paridad en las asociaciones deportivas y en aquellos ámbitos de la actividad deportiva donde las mujeres estén infrarrepresentadas: arbitraje, entrenamiento...	Téc. Deportes	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº convocatorias anuales Selección 1 convocatoria Identificación criterios de paridad Nº de criterios incorporados/ convocatoria	1.200 €

EJE DE ORGANIZACIÓN SOCIAL CORRESPONSABLE

PROGRAMA C1: Conciliación corresponsable

OBJETIVO C1.1: Ampliar la cobertura y flexibilidad de los horarios de los servicios

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Analizar la posibilidad de establecer medidas de conciliación en el nuevo polideportivo	Téc. Deportes	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº actividades/año Nº actividades con servicio guardería % mejora año anterior	1.600 €

EJE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PROGRAMA V1: Sensibilización y prevención

OBJETIVO V1.1: Fomentar el desarrollo de modelos de comportamientos no violentos

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Participación en las concentraciones realizadas desde el Ayuntamiento contra la violencia machista y fomento entre la plantilla y el público objetivo	Concejal/a	Concejalía Iguladad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº personas concejalía/sexo/concentración % personal concejalía/concentración % mejora respecto año anterior	400 €

OBJETIVO V1.2: Mejorar la prevención de conductas violentas

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Desarrollar programas para la juventud que fomenten relaciones entre los géneros no violentas	Téc. Juventud	Concejalía Iguladad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº personas concejalía/sexo/concentración % personal concejalía/concentración % mejora respecto año anterior	3.200 €

4.5.6. Concejalía de Empleo, Industria y Turismo

GOBERNANZA A FAVOR DE LA IGUALDAD

PROGRAMA G1: creación o mantenimiento de las estructuras de igualdad

OBJETIVO G1.1: Asegurar la sostenibilidad del Plan de Igualdad

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Participación en la Comisión de Igualdad, Sanidad e Inmigración dedicado a la planificación, seguimiento y evaluación del plan de igualdad, en el que se fijen los presupuestos, se establezcan los indicadores de evaluación y se establezca la planificación anual	Concejal/a	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº reuniones/año Nº concejalías participantes / sesión Informe evaluación plan anual Doc planificación anual	1.200 €
Identificación de la persona que participará en la Comisión Técnica de Igualdad y participación en las tres reuniones anuales de la misma	Concejal/a + Téc. Empleo + Téc. Turismo	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Doc creación Doc nombramiento titular y suplente Nº reuniones / año Nº participantes/sesión Informe evaluación plan anual	2.400 €

PROGRAMA G2: establecimiento de las medidas generales de la igualdad

OBJETIVO G2.1: Difundir el compromiso del Ayuntamiento con la Igualdad

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Colaboración en la difusión del compromiso y de las actuaciones del Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Balmaseda (2010 – 2014) entre el personal del ayuntamiento, así como entre la ciudadanía	Concejal/a + Pers. Técnico	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº acciones difusión / año Tipología docs difusión Tipología de públicos objetivos Nº personas informadas/sexo	1.200 €

OBJETIVO G2.2: Sistematización y transversalización de las políticas de igualdad

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Revisión, adecuación y sistematización de la utilización de lenguaje e imágenes no sexistas en los documentos de la concejalía	Personal Técnico	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Identificación documentos de Concejalía Selección de 2 docs estratégicos /año Nº de docs revisados/año % de docs totales de Concejalía Nº docs sistematizados	3.200 €
Recogida y tratamiento de la variable sexo en aquellas actuaciones realizadas desde la concejalía	Personal Técnico	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº actuaciones concejalía/año Nº docs recogida info acts públicas Nº docs recogen sexo Nº docs incorporada variable sexo/año Nº informes desagregados sexo/año	3.680 €

OBJETIVO G2.3: Adecuación de la perspectiva de género

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Participación en cursos y talleres e formación en materia de igualdad que se establezcan desde el Ayuntamiento	Personal Técnico	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº cursos formativos/año Nº de personas/curso Tipología de la formación Grado de mejora implementación igualdad	800 €
Participación en un intercambio anual de <i>buenas prácticas</i> en materia de igualdad con entidades del entorno (DFB, Ayuntamientos...) en temáticas concretas para las diferentes competencias del área a solicitud de la propia concejalía o propuesto por la concejalía de igualdad (ej. implicaciones de la Ley 4/2005 para el consistorio)	Personal Técnico	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Identificación temática anual Nº buenas prácticas/año Nº de personas/intercambio Tipología de la formación Grado de mejora implementación igualdad	1.600 €

EJE DE EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y CAMBIO DE VALORES

PROGRAMA E1: Autonomía personal y cambio de valores

OBJETIVO E1.1: Promover el cambio de valores, eliminando roles sociales y estereotipos en función del sexo

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Continuación con la formación de uno de los dos sexos en profesiones ocupadas mayoritariamente por el otro sexo	Téc. Empleo	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº formaciones/años % participantes/sexo % mejora curso anterior	800 €
Inclusión de las aportaciones de las mujeres en los proyectos turísticos (ej. Recorridos turísticos de Balmaseda), utilizando el documento desarrollado por cultura sobre las mujeres de Balmaseda	Téc. Turismo + Enkartur	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Identificación programas turísticos Selección 1 recorrido/año Incorporación de elementos de género	2.000 €

PROGRAMA E2: Acceso y control de los recursos económicos y sociales

OBJETIVO E2.1: Mejorar el acceso y condiciones de empleo y promoción profesional de las mujeres, atendiendo a la diversidad de colectivos y situaciones

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Incorporar la perspectiva de género en la normativa local desarrollada desde la concejalía (decretos, contratos y subvenciones)	Personal Técnico	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº normativa de Concejalía/año Identificación 2 normas para incorporar género/año Nº normas con incorporación perspectiva género/año Nº medidas de género/norma Tipología de medidas de género/norma	4.000 €
Incorporación de un módulo de igualdad y género en los cursos de formación para el empleo	Téc. Empleo + Téc. Igualdad	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº formaciones/año Nº formaciones con módulo/año Nº personas en módulo/sexo Grado de valoración	2.000 €
Incorporación de la perspectiva de género en los programas de apoyo para la búsqueda de empleo en todas sus modalidades	Téc. Empleo	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº programas/año Identificación variables género Nº variables incorporadas/programa Nº programas incorporados género/año	3.600 €
Difusión de las implicaciones de las leyes de igualdad (Ley Vasca 4/2005 y Ley Orgánica 3/2007) para las empresas en campañas dirigidas a éstas	Téc. Empleo	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº programas informativos Tipología materiales difusión Nº empresas informadas Nº empresas q ponen en marcha medidas de igualdad	2.400 €

PROGRAMA E3: Participación Sociopolítica e influencia

OBJETIVO E3.1: Incrementar el acceso de las mujeres a los ámbitos de decisión

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Análisis la participación paritaria de los servicios y recursos que se prestan o se financian desde la concejalía, así como en las comisiones y jurados que se puedan crear para establecer propuestas que fomenten la paridad	Personal Técnico	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Identificación prog, serv, comisiones y jurados Selección para análisis % h y m en seleccionadas Propuestas mejora	2.000 €

EJE DE ORGANIZACIÓN SOCIAL CORRESPONSABLE

PROGRAMA C1: Conciliación corresponsable

OBJETIVO C1.1: Modificar la cultura empresarial hacia la conciliación corresponsable

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Fomento de los proyectos empresariales que tengan como objetivo facilitar la conciliación y la corresponsabilidad	Téc. Empleo	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº proyectos/año Nº proyectos de esta tipología Nº proyectos realizados Nº proyectos vivos 2 años después Nº empresas conciliación creadas Nº personas empleadas/sexo	1.000 €

OBJETIVO C1.2: Aplicar la cobertura y flexibilidad de los horarios de los servicios

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Planificación de los cursos de formación para el empleo en horarios que permitan la conciliación laboral, familiar y personal, así como solicitar a la Ludoteca que se de prioridad de entrada a los/as hijos/as de quienes participen en dichos cursos	Téc. Empleo	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº cursos anuales Nº cursos con medidas/año Nº personas por sexo beneficiarias º Mejora respecto año anterior	3.000 €

EJE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**ROGRAMA V1: Sensibilización y prevención****OBJETIVO V1.1:** Fomentar el desarrollo de modelos de comportamientos no violentos

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Participación en las concentraciones realizadas desde el Ayuntamiento contra la violencia machista y fomento entre la plantilla y el público objetivo	Concejal/a	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº personas concejalía/sexo/concentración % personal concejalía/concentración % mejora respecto año anterior	400 €

PROGRAMA V2: Atención

OBJETIVO V2.1: Garantizar la protección y la atención integral a las mujeres víctimas

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Fomento y mantenimiento de los canales de comunicación con Acción Social con el objetivo de que continúen derivando a las mujeres víctimas de violencia de género u con discriminación múltiple a los cursos de formación para el empleo	Téc. Empleo	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº Mujeres derivadas Nº reuniones coordinación mantenidas % mejora respecto al año anterior	2.000 €

4.5.7. Concejalía de Acción Social y Medio Ambiente

GOBERNANZA A FAVOR DE LA IGUALDAD

PROGRAMA G1: creación o mantenimiento de las estructuras de igualdad

OBJETIVO G1.1: Asegurar la sostenibilidad del Plan de Igualdad

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Participación en la Comisión de Igualdad, Sanidad e Inmigración dedicado a la planificación, seguimiento y evaluación del plan de igualdad, en el que se fijen los presupuestos, se establezcan los indicadores de evaluación y se establezca la planificación anual	Concejal/a	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº reuniones/año Nº concejalías participantes / sesión Informe evaluación plan anual Doc planificación anual	1.200 €

Identificación de la persona que participará en la Comisión Técnica de Igualdad y participación en las tres reuniones anuales de la misma	Concejal/a + Responsable Servs Sociales + Téc. Medio Ambiente	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Doc creación Doc nombramiento titular y suplente Nº reuniones / año Nº participantes/sesión Informe evaluación plan anual	2.400 €
---	---	--	-------------	---	---------

PROGRAMA G2: establecimiento de las medidas generales de la igualdad

OBJETIVO G2.1: Difundir el compromiso del Ayuntamiento con la Igualdad

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Colaboración en la difusión del compromiso y de las actuaciones del Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Balmaseda (2010 - 2014) entre el personal del ayuntamiento, así como entre la ciudadanía	Concejal/a + Personal Téc	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº Acciones de difusión/año Tipología de documentos de difusión Tipología de públicos objetivos Nº personas informadas/sexo	1.200 €

OBJETIVO G2.2: Sistematización y transversalización de las políticas de igualdad

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Revisión, adecuación y sistematización de la utilización de lenguaje e imágenes no sexistas en los documentos de la concejalía	Personal Técnico	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Identificación documentos de Concejalía Selección de 2 docs estratégicos /año Nº de docs revisados/año % de docs totales de Concejalía Nº docs sistematizados	3.200 €
Recogida y tratamiento de la variable sexo en aquellas actuaciones realizadas desde la concejalía	Personal Técnico	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº acts concejalía/año Nº docs recogida info acts públicas Nº docs recogen sexo Nº docs incorporada variable sexo/año Nº informes desagregados sexo/año	3.680 €

OBJETIVO G2.3: Adecuación de la perspectiva de género

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Participación en cursos y talleres e formación en materia de igualdad que se establezcan desde el Ayuntamiento	Personal Técnico	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº cursos formativos/año Nº de personas/curso Tipología de la formación Grado de mejora implementación igualdad	800 €
Participación en un intercambio anual de <i>buenas prácticas</i> en materia de igualdad con entidades del entorno (DFB, Ayuntamientos...) en temáticas concretas para las diferentes competencias del área a solicitud de la propia concejalía o propuesto por la concejalía de igualdad (ej. implicaciones de la Ley 4/2005 para el consistorio)	Personal Técnico	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Identificación temática anual Nº buenas prácticas/año Nº de personas/intercambio Tipología de la formación Grado de mejora implementación igualdad	1600 €

EJE DE EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y CAMBIO DE VALORES

PROGRAMA E1: Acceso y control de los recursos económicos y sociales

OBJETIVO E1.1: Mejorar el acceso y condiciones de empleo y promoción profesional de las mujeres, atendiendo a la diversidad de colectivos y situaciones

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Incorporar la perspectiva de género en la normativa local desarrollada desde la concejalía (decretos, contratos y subvenciones)	Téc. Medio Ambiente	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº normativa de Concejalía/año Identificación 2 normas para incorporar género/año Nº normas con incorporación perspectiva género/año Nº medidas de género/norma Tipología de medidas de género/norma	4.000 €

Mantenimiento de la relación con la Concejalía de Empleo y la EPA de manera que se derive a mujeres que acuden a asuntos sociales a los cursos de formación para el empleo y de formación en general	Responsable Técnico de Servicios Sociales	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº de reuniones coordinación Nº pers participantes/entidad Nº mujeres derivadas % mejora respecto año anterior	2.400 €
--	---	--	-------------	---	---------

PROGRAMA E2: Participación Sociopolítica e influencia

OBJETIVO E2.1: Incrementar el acceso de las mujeres a los ámbitos de decisión

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Análisis la participación paritaria de los servicios y recursos que se prestan o se financian desde la concejalía, así como en las comisiones y jurados que se puedan crear para establecer propuestas que fomenten la paridad	Personal Técnico	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Identificación prog, serv, comisiones y jurados Selección para análisis % h y m en seleccionadas Propuestas mejora	2.000 €

EJE DE ORGANIZACIÓN SOCIAL CORRESPONSABLE

OBJETIVO C1.1: Ampliar la cobertura y flexibilidad de los horarios de los servicios

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Solicitar a Cultura que la Ludoteca dé prioridad de entrada a los infantes de personas recomendadas por Asuntos Sociales para favorecer la autonomía e independencia de las mujeres	Responsable Técnico de Servicios Sociales	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº Reuniones cultura Nº Mujs beneficiarias Nº infantes recomendados	2.000 €

EJE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PROGRAMA V1: Sensibilización y prevención

OBJETIVO V1.1: Fomentar el desarrollo de modelos de comportamientos no violentos

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Participación en las concentraciones realizadas desde el Ayuntamiento contra la violencia machista y fomento entre la plantilla y el público objetivo	Concejal/a	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº personas concejalía/sexo/concentración % personal concejalía/concentración % mejora respecto año anterior	400 €

PROGRAMA V2: Atención

OBJETIVO V2.1: Aumentar la detección precoz y la información

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Mantenimiento y mejora, junto a la policía, ambulatoria, y otras entidades implicadas, de los protocolos de actuación en caso de violencia de género	Responsable Técnico de Servicios Sociales	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº reuniones mantenidas Nº personas/sexo/reunión Nº mejoras identificadas Nº mejoras aplicadas	2.400 €

4.5.8. Concejalía de Obras Públicas, Montes, Coordinación de Barrios y Fiestas

GOBERNANZA A FAVOR DE LA IGUALDAD

PROGRAMA G1: creación o mantenimiento de las estructuras de igualdad

OBJETIVO G1.1: Asegurar la sostenibilidad del Plan de Igualdad

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Participación en la Comisión de Igualdad, Sanidad e Inmigración dedicado a la planificación, seguimiento y evaluación del plan de igualdad, en el que se fijen los presupuestos, se establezcan los indicadores de evaluación y se establezca la planificación anual	Concejal/a	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº de reuniones/año Nº concejalías participantes/sesión Informe de evaluación plan anual Doc planificación anual	1.200 €
Identificación a la persona que participará en la Comisión Técnica de Igualdad y participación en las tres reuniones anuales de la misma	Concejal/a + Secretaría + Oficina Técnica	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Documento creación Documento nombramiento titular y suplente Nº de reuniones/año Nº pax participantes/sesión Informe evaluación anual	2.400 €

PROGRAMA G2: establecimiento de las medidas generales de la igualdad

OBJETIVO G2.1: Difundir el compromiso del Ayuntamiento con la Igualdad

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Colaboración en la difusión del compromiso y de las actuaciones del Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Balmaseda (2010 - 2014) entre el personal del ayuntamiento, así como entre la ciudadanía	Concejal/a	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº Acciones de difusión/año Tipología de documentos de difusión Tipología de públicos objetivos Nº personas informadas/sexo	1.200 €

OBJETIVO G2.2: Sistematización y transversalización de las políticas de igualdad

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Revisión, adecuación y sistematización de la utilización de lenguaje e imágenes no sexistas en los documentos de la concejalía	Personal Técnico	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Identificación documentos de Concejalía Selección de 2 docs estratégicos /año Nº de docs revisados/año % de docs totales de Concejalía Nº docs sistematizados	3.200 €
Recogida y tratamiento de la variable sexo en aquellas actuaciones realizadas desde la concejalía	Personal Técnico	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº actuaciones concejalía/año Nº docs recogida info acts públicas Nº docs recogen sexo Nº docs incorporada variable sexo/año Nº informes desagregados sexo/año	3.680 €

OBJETIVO G2.3: Adecuación de la perspectiva de género

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Participación en cursos y talleres e formación en materia de igualdad que se establezcan desde el Ayuntamiento	Personal Técnico	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº cursos formativos/año Nº de personas/curso Tipología de la formación Grado de mejora implementación igualdad	800 €
Participación en un intercambio anual de <i>buenas prácticas</i> en materia de igualdad con entidades del entorno (DFB, Ayuntamientos...) en temáticas concretas para las diferentes competencias del área a solicitud de la propia concejalía o propuesto por la concejalía de igualdad (ej. implicaciones de la Ley 4/2005 para el consistorio)	Personal Técnico	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Identificación temática anual Nº buenas prácticas/año Nº de personas/intercambio Tipología de la formación Grado de mejora implementación igualdad	1600 €

EJE DE EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y CAMBIO DE VALORES

PROGRAMA E1: Autonomía personal y cambio de valores

OBJETIVO E1.1: Promover el cambio de valores, eliminando roles sociales y estereotipos en función del sexo

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Colaboración con el área de Igualdad, en la organización y difusión de las actividades del 8 de marzo en los barrios	Concejal	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº y tipología de medios de difusión Nº personas informadas / sexo	1.200 €

PROGRAMA E2: Acceso y control de los recursos económicos y sociales

OBJETIVO E2.1: Mejorar el acceso y condiciones de empleo y promoción profesional de las mujeres atendiendo a la diversidad de colectivos y situaciones

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Incorporar la perspectiva de género en la normativa local desarrollada desde la concejalía (decretos, contratos y subvenciones)	Téc. Medio Ambiente	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº normativa de Concejalía/año Identificación 2 normas para incorporar género/año Nº normas con incorporación perspectiva género/año Nº medidas de género/norma Tipología de medidas de género/norma	4.000 €

PROGRAMA E2: Participación Sociopolítica e influencia

OBJETIVO E2.1: Incrementar el acceso de las mujeres a los ámbitos de decisión

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Análisis la participación paritaria de los servicios y recursos que se prestan o se financian desde la concejalía, así como en las comisiones y jurados que se puedan crear para establecer propuestas que fomenten la paridad	Personal Técnico	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Identificación prog, serv, comisiones y jurados Selección para análisis % h y m en seleccionadas Propuestas mejora	2.000 €

EJE DE ORGANIZACIÓN SOCIAL CORRESPONSABLE**PROGRAMA C1: Conciliación corresponsable****OBJETIVO C1.1: Ampliar la cobertura y flexibilidad de los horarios de los servicios**

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Difusión en los barrios de la apertura de la Ludoteca que permite la conciliación de la vida personal, familiar y laboral	Concejal	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº y tipología de medios de difusión Nº personas informadas / sexo	400 €

EJE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PROGRAMA V1: Sensibilización y prevención

OBJETIVO V1.1: Fomentar el desarrollo de modelos de comportamientos no violentos

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Participación en las concentraciones realizadas desde el Ayuntamiento contra la violencia machista y fomento entre la plantilla y el público objetivo	Concejal/a	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº personas concejalía/sexo/concentración % personal concejalía/concentración % mejora respecto año anterior	400 €

OBJETIVO V1.2: Mejorar la prevención de conductas violentas

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Análisis con las personas representantes de los barrios de la posibilidad de realizar un estudio del urbanismo de Balmaseda desde la perspectiva de género para identificar propuestas de mejora	Concejal/a	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Nº personas representantes barrio/sexo Nº de reuniones mantenidas Selección criterios género Nº propuestas obtenidas Nº mejoras implementadas	640 €

OBJETIVO V1.2: Espacios libres de violencia

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Realización de un análisis del urbanismo de Balmaseda con perspectiva de género, en colaboración con la concejalía de Urbanismo, que tenga en cuenta los diferentes barrios, e incorporación de algunas propuestas en materia de accesibilidad, seguridad, conciliación, visibilización de las aportaciones de las mujeres...	Obras Públicas	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010 - 2014	Identificación dimensiones análisis Búsqueda recursos Nº personas participantes/sexo Nº propuestas extraídas Nº propuestas implementadas/año	1.000 €

4.6. PLANIFICACIÓN ANUAL: OCTUBRE DE 2010 – DICIEMBRE DE 2011

La planificación anual aparece como un elemento fundamental para asegurar la sostenibilidad de las políticas de igualdad. La planificación será realizada anualmente por las estructuras de igualdad, con el apoyo y asesoramiento de la Unidad de Igualdad, y en base a las evaluaciones realizadas. Para este primer momento de implementación del plan, desde la Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración se ha considerado pertinente realizar un avance de la planificación anual que recoja, al menos, las acciones generales a desarrollar por el conjunto de concejalías. Así mismo, se contemplan las acciones específicas de la Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración. A estas acciones generales, cada concejalía deberá determinar si considera necesario sumar alguna acción más planificada. En relación con la temporalidad, dado el momento del año en el que nos encontramos, se ha considerado pertinente que la planificación abarque algo más de un año, estableciéndose así una planificación de octubre de 2010 hasta diciembre de 2011.

4.6.1. Acciones generales para el conjunto de concejalías

OBJETIVO: Aprobar y divulgar el II Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Balmaseda					
Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Incorporación de las mejoras propuestas en el informe de Emakunde y desarrollo del documento final en castellano y euskera	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	Téc. Euskera G.M.	Sept - Oct 2010	Revisión del Plan Nº Mejoras incorporadas	800 €
Presentación ante la Comisión de Igualdad, Sanidad e Inmigración para la validación del plan y de la planificación anual 2010 – 2011	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	Comisión de Igualdad, Sanidad e Inmigración	26 octubre 2010	Convocatoria comisión Doc plan y anexo planificación anual Nº mejoras	1.500 €

Convocatoria de un Pleno Municipal para la aprobación del "II Plan para la Igualdad de Mujeres y hombres de Balmaseda" e invitación de las asociaciones de mujeres del municipio	Alcalde	Todas Concejalias + Aso Igualdad	Nov 2010	Convocatoria pleno Nº concejalías participantes Aprobación plan (sí/no)	2.200 €
Establecimiento de los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para la implementación del Plan de Igualdad y de la planificación 2010-2011, en los presupuestos de 2011	Alcalde	Conc. Igualdad + Com. Igualdad, Sanidad e Inmigración	Nov – Dic 2010	Presupuesto concejalía 2011 % presupuesto destinado a igualdad sobre total	1.000 €
Diseño de los diferentes formatos de presentación del Plan para la Igualdad: difusión externa y para la planificación del trabajo de las concejalías	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	Gabinete de Prensa	2010	Nº Formatos identificados y seleccionados Nº formatos realizados	3.000 €
Establecimiento de los mecanismos de difusión interna (intranet, carpeta informativa/concejalía, mailing...) y externa (convocatoria medios, jornada de difusión, mailing...)	Concejalía Igualdad, Sanidad e Inmigración	Resto concejalías + Foro	2010 – 2011	Nº mecanismos identificados y realizados Nº personas informadas/sexo	1.200 €

OBJETIVO: Crear, fomentar y dinamizar las estructuras de Igualdad					
Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Redacción y aprobación en Pleno de un decreto de regulación de las estructuras políticas y técnicas para la planificación, impulso y evaluación de las políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Balmaseda	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	Resto Concejalias	Nov – Dic 2010	Doc decreto Nº propuestas mejora	1.000 €
Constitución de la Comisión Técnica para la Igualdad del Ayuntamiento de Balmaseda: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación titular y suplente de cada Concejalía ▪ Convocatoria de la primera reunión ▪ Planificación del calendario de reuniones para 2011 	Conjunto Concejalias	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	Dic 2010 - Dic 2011	Listado titulares y suplentes Doc planificación Nº reuniones planificadas Nº reuniones realizadas	1.800 €

Establecimiento de, al menos, una reunión anual con el Pleno Municipal para la planificación y evaluación de las políticas de igualdad	Alcalde	Pleno Municipal	2010	Convocatoria pleno Nº concejalías participantes Informe evaluación	1.200 €
Establecimiento de reuniones con la "Comisión de Igualdad, Sanidad e Inmigración" para la planificación y evaluación del Plan de Balmaseda	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	Comisión de Igualdad, Sanidad e Inmigración	2010-2011	Nº reuniones mantenidas Nº participantes/sexo Nº docs desarrollados	3.000 €

OBJETIVO: Difundir el Diagnóstico de la plantilla del Ayuntamiento de Balmaseda con perspectiva de género					
Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Convocatoria de reunión con Régimen Interno para presentar los resultados y realizar propuestas de mejora	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	Concejalía de Rég Interno	2010	Nº reuniones mantenidas Nº formatos presentación realizados Nº mejoras propuestos y realizados	1.000 €
Desarrollo de una versión de difusión del diagnóstico	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	Concejalía de Rég Interno	Oct - Nov 2010	Nº versiones identificadas Nº versiones seleccionadas y realizadas	500 €
Convocatoria de las reuniones de presentación con personal político, técnico, junta de personal...	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	Concejalía Rég. Interno	Nov 2010 - Ene 2011	Nº reuniones convocadas Nº reuniones planificadas Nº participantes /sexo	1.200 €
Desarrollo de los mecanismos de difusión interna del diagnóstico (intranet, mailing...)	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	Concejalía Rég. Interno	Nov 2010 - Feb 2011	Nº mecanismos identificados Nº mecanismos seleccionados e implementados	700 €

OBJETIVO: Incorporar la perspectiva de género en la normativa local del Ayuntamiento de Balmaseda

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Identificación de los decretos de subvenciones, contratos y convenios de cada área para identificar aquel o aquellos en los que incorporar la perspectiva de género sistematizada	Comisión Técnica para la Igualdad	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	Dic 2010 – Feb 2011	Nº docs identificados Nº docs seleccionados	500 €
Programación y realización de talleres y/o buenas prácticas en materia de incorporación de la perspectiva de género con participación de la Comisión Técnica de Igualdad, así como de aquellas personas con responsabilidad en la formulación de decretos	Comisión Técnica para la Igualdad	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	2011	Tipología talleres identificados y programados Nº talleres realizados Nº participantes /sexo /concejalía	5.000 €
Análisis y selección de los criterios de género a incorporar en la normativa local del Ayuntamiento de Balmaseda	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	Comisión Técnica para la Igualdad	2011	Nº criterios identificados Nº criterios seleccionados	1.500 €
Aprobación en el pleno municipal de los criterios generales para la incorporación de la perspectiva de género a la normativa del Ayuntamiento de Balmaseda	Corporación política	Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración	2011	Decreto para la incorporación de la perspectiva de género	1.200 €
Incorporación de la perspectiva de género en, al menos, un decreto de cada concejalía, identificación e incorporación de criterios específicos y desarrollo de mecanismos de sistematización	Todas las Concejalías	Pleno Municipal	2011	Nº criterios grales incorporados / decreto Nº criterios específicos incorporados Nº mecanismos sistematización	7.200 €

4.6.2. Acciones específicas para la Concejalía de Igualdad, Sanidad e Inmigración

OBJETIVO: Apoyar al consistorio en la implementación del II Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres (2010 – 2014)					
Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Revisión e inclusión de modificaciones al borrador del II Plan de Igualdad de Balmaseda	Técnica de Igualdad	G.M.	Sept 2010	Nº modificaciones identificadas Nº modificaciones incluidas	500 €
Gestión para la presencia en el Pleno de alguna figura del feminismo y de las asociaciones de mujeres	Técnica de Igualdad	G.M.	Oct 2010	Personas identificadas Persona participante	800 €
Diseño Informe Evaluación 2010-2011 para presentación y validación en las estructuras políticas y técnicas de igualdad	Técnica de Igualdad		2010 - 2011	Doc Evaluación Nº mejoras incorporadas	1500 €
Apoyo a las concejalías en la implementación de sus actuaciones, especialmente en la creación de estructuras y la incorporación de la perspectiva de género en los decretos del Ayuntamiento	Técnica de Igualdad	A.T. Externa (?)	2010 - 2011	Nº solicitudes atendidas Nº concejalías atendidas	3000 €

OBJETIVO: Fomentar y participar en redes para la Igualdad					
Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Solicitar a la DFB la participación en la red Parekatuz y planificación del trabajo con la AT de Parekatuz	Concejala + Téc. Igualdad	AT Parekatuz	2010 - 2011	Doc solicitud Informe inicial Informe final Nº reuniones mantenidas	5.025 €
Participación en la red de EUDEL - Berdinsarea	Técnica de Igualdad		2010 – 2011	Nº reuniones participadas	400 €
Crear y dinamizar el Foro para la Igualdad de Balmaseda y planificar el trabajo	Técnica de Igualdad		2010 - 2011	Nº reuniones convoc y realizadas Nº participantes / sesión	2000 €

OBJETIVO: Convocar y resolver las subvenciones de Igualdad					
Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Resolver las subvenciones de Igualdad de 2010	Concejala + Téc. Igualdad		2010	Nº solicitudes recibidas y subvencionadas Decreto de resolución € acordados	
Convocar y resolver las subvenciones de Igualdad para 2011	Concejala + Téc. Igualdad		2011	Decreto convocato y resolución Nº solicitudes recibidas y subvencionadas € acordados	

OBJETIVO: Desarrollar actividades de sensibilización en materia de igualdad y de prevención de la violencia de género					
Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Planificación de necesidades, gestión y reserva de medios necesarios para el desarrollo de actividades para el 8 de marzo de 2011	Concejala + Téc. Igualdad	Asociaciones Mujeres	Ene/Mar 2010	Nº reuniones mantenidas Nº necesidades detectadas Nº actividades planificadas y realizadas Nº personas participantes / sexo	
Planificación de necesidades, gestión y reserva de medios necesarios para el desarrollo de actividades para el 25 de noviembre de 2010 y 2011	Concejala + Téc. Igualdad	Asociaciones Mujeres	Sept/Nov 2010 - 2011	Nº reuniones mantenidas Nº necesidades detectadas Nº actividades planificadas y realizadas Nº personas participantes / sexo	

Establecimiento de concentraciones ante el Ayuntamiento en casos de violencia de género en Bizkaia	Concejala + Téc. Igualdad	Resto Ayto + Asociaciones Mujeres	2010 - 2011	Nº concentraciones convocadas Nº concentraciones realizadas	
Desarrollo de talleres y actividades de sensibilización para la mejora de la salud de las mujeres	Téc. Igualdad	Asociaciones Mujeres	2010 – 2011	Nº acts planificadas Nº acts realizadas Nº participantes / taller	

OBJETIVO: Fomentar el empoderamiento de las mujeres

Acción	Responsable	Colabora	Calendario	Indicadores	Presupuesto
Dinamizar y evaluar el recorrido de la Casa de la Mujer	Téc. Igualdad		2010 – 2011	Nº acts realizadas/año Nº part /año Nº parts nuevas /año º Satisfacción casa	
Apoyo a las asociaciones de mujeres en la realización de sus actividades	Concejala + Téc. Igualdad		2010 – 2011	Nº solicitudes realizadas Nº solicitudes atendidas	6000 €
Incorporación de la perspectiva de género en el Plan de Inmigración	Téc Inmigración	Téc Igualdad	2010 – 2011	Nº criterios identificados Nº criterios seleccionados Nº criterios incorporados	2000 €
Fomento de la participación de mujeres inmigrantes en redes asociativas existentes o en creación de nuevas redes	Téc. Inmigración	Téc. Igualdad	2010 – 2011	Identificación acts y metodología Nº actividades planificadas e implementadas/año Nº mujeres participantes /año	2500 €

5. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

5.1. TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Plan Foral para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y políticas de género de la Diputación Foral de Bizkaia (2000-2003).

Plan Foral para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y políticas de género de la Diputación Foral de Bizkaia (2004-2007).
http://www.bizkaia.net/Home2/Archivos/DPTO1/Temas/Pdf/Plan%20Foral%202004-2007_cas.pdf

III Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres, 2009-2011.
http://www.bizkaia.net/home2/Temas/DetalleTema.asp?Tem_Codigo=5305

Orden Foral nº 383/2006, de 18 de mayo, del secretario general de la presidencia por la que se aprueban los protocolos para la integración del enfoque de género en los procesos clave de la Diputación Foral de Bizkaia.
<http://www.bizkaia.net/Home2/Archivos/DPTO1/Temas/Pdf/orden%20foral%20escaneada.pdf>.

Diputación Foral de Bizkaia. 2004. *Protocolos de actuación con enfoque de género en los procesos de la Diputación Foral de Bizkaia*.
http://www.bizkaia.net/Home2/Archivos/DPTO1/Temas/Pdf/dossier_protocolos_c.pdf

Diputación Foral de Bizkaia. 2007-2006-2001. *Manual de recomendaciones para la incorporación de la perspectiva de género en la organización*.
http://www.bizkaia.net/Home2/Archivos/DPTO1/Temas/Pdf/ManualRecomendaciones_v3_%20marzo2007.pdf

5.2. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI

LEY 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres
http://www.emakunde.es/images/upload/LeyIO_c.pdf

IV. Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAPV. Directrices de la VIII Legislatura http://www.emakunde.es/images/upload/IVPI_c.pdf

Memoria de Actuación de los Poderes Públicos en Ejecución del IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres. 2006.
http://www.emakunde.es/images/upload/MemoPP_06_c.pdf

Evaluación inicial sobre la implementación de la ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres. 2006. Emakunde. http://www.emakunde.es/images/upload/EvalExAnteLeyIO_c.pdf

Resolución 5/2007, de 14 de febrero, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Departamento, por la que se dispone la publicación del acuerdo adoptado por el consejo de Gobierno “por el que se aprueban las directrices para la evaluación previa del impacto en función del género y la incorporación de medidas para eliminar desigualdades y promover la igualdad de mujeres y hombres”.

Decreto 213/2007, de 27 de noviembre, por el que se regulan las unidades administrativas encargadas del impulso y coordinación de las políticas de igualdad en los departamentos del Gobierno Vasco, así como en sus organismos autónomos y entes públicos.

Decreto 118/2007, de 17 de julio, por el que se regulan las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar http://www.euskadi.net/cgi-bin/k54/bopv_20?c&f=20070727&a=200704251

Cifras sobre la situación de mujeres y hombres en Euskadi. 2006. UPV/EHU: Arantxa Elizondo, Eva Martínez, y Ainhoa Novo junto con Emakunde. http://www.emakunde.es/images/upload/Cifras_%202006_c.pdf

Gobierno Vasco – Defensoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres. 2008. Las mujeres y los puestos directivos: espejismo de la igualdad. Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz.

Emakunde. 2009a. La presencia de mujeres y hombres en los ámbitos de toma de decisiones en Euskadi 2008. Emakunde, Vitoria-Gasteiz.

Emakunde. 2009b. La desigualdad en la trayectoria y situación profesional de las mujeres en la CAE. Coste relativo de la pérdida de talento femenino. Emakunde, Vitoria-Gasteiz.

Cifras sobre la situación de mujeres y hombres en Euskadi, extraídas de: Eustat, INE, Lanbide...

5.3. NIVEL ESTATAL

LEY 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno. <http://www.boe.es/boe/dias/2003/10/14/pdfs/A36770-36771.pdf>

Corrección de errores de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. <http://www.boe.es/boe/dias/2005/04/12/pdfs/A12505-12506.pdf>

Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio.
<http://www.boe.es/boe/dias/2005/07/02/pdfs/A23632-23634.pdf>

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
<http://www.boe.es/boe/dias/2006/12/15/pdfs/A44142-44156.pdf>

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres <http://www.boe.es/boe/dias/2007/03/23/pdfs/A12611-12645.pdf>

Plan Concilia

http://www.map.es/iniciativas/mejora_de_la_administracion_general_del_estado/uncion_publica/concilia.html

Instituto de la Mujer. 2008. Las mujeres en cifras. 1983-2008. Instituto de la Mujer, Madrid.
http://www.migualdad.es/mujer/publicaciones/docs/Mujeres%20en%20cifras%201983_2008.pdf

5.4. NACIONES UNIDAS Y UNIÓN EUROPEA

Carta de las Naciones Unidas. 1945. <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0002.pdf>

Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (ECHR) del Consejo de Europa. 1950.
http://www.migualdad.es/mujer/politicas/docs/1_Conv_Europeo_Derechos_Humanos.pdf

I Conferencia Mundial sobre las Mujeres, celebrada en México. 1975.
<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/mexico.html>

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Naciones Unidas. 1979
<http://www.migualdad.es/mujer/politicas/convencion%20cdaw.pdf>

II Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Copenhague. 1980.
<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/copenhagen.html>

III Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Nairobi. 1985. <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/nairobi.html>

IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Pekín. 1995.
<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/index.html>

- Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Naciones Unidas. Junio. 2000.
<http://www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/dh/nuemedbeij.pdf>
- Recomendación Rec. 5 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre la protección de la mujer contra la violencia y Memorándum Explicativo, 30 Abril 2002.
http://www.migualdad.es/mujer/politicas/docs/5_Rec_2002_5.pdf
- Recomendación Rec. 3 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre participación equilibrada de las mujeres y los hombres en los procesos de toma de decisión en los ámbitos político y público adoptada el 12 de marzo de 2003 y Memorándum Explicativo.
http://www.migualdad.es/mujer/politicas/docs/4_Recom_2003_3_Participacion.pdf
- VI Conferencia Ministerial de la Unión Europea sobre Mujeres y Hombres. 2006.
http://www.migualdad.es/mujer/politicas/docs/1_Informe_spain.pdf
- Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité económico y social europeo y al Comité de las Regiones. Plan de trabajo para la Igualdad entre las mujeres y los hombres 2006 – 2010. http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/com/2006/com2006_0092es01.pdf
- Comisión de las Comunidades Europeas http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/com/2006/com2006_0092es01.pdf
- Recomendación CM/Rec(2007)17 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre las normas y los mecanismos de igualdad entre mujeres y hombres. 2007.
http://www.migualdad.es/mujer/politicas/docs/12_Recom_2007_17_C_Europa.pdf

5.5. OTRAS FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Consejo de Europa. 1986. *Igualdad de sexos en el lenguaje*. Consejo de Europa.

Emakunde. 1988. *El lenguaje, más que palabras*. Emakunde, Vitoria-Gasteiz.

Instituto de la Mujer. 1995. *Nombra en femenino y en masculino*. Proyecto NOMBRA, Madrid.

López, Pilar. 2003. *Utilización no sexista de las imágenes*. Proyecto Parekatuz. Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao.

Bengoechea, Mercedes. 2003. *Utilización no sexista del Lenguaje*. Proyecto Parekatuz. Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao.

Emakunde. 2008. Euskararen erabilera ez sexista:
http://www.emakunde.es/images/upload/EuskGida_eu.pdf

5.6. WEBGRAFÍA

Ayuntamiento de Balmaseda:

http://www.Balmaseda.net/general/index.asp?Balmaseda_idioma=CA

Diputación Foral de Bizkaia: www.bizkaia.net

Gobierno Vasco: www.euskadi.net

Emakunde: www.emakunde.es

Ministerio de Igualdad: <http://www.migualdad.es/>

Instituto de la Mujer: <http://www.migualdad.es/mujer/>

Mujeres en red: www.mujaresenred.net

Ciudad de Mujeres: www.e-leusis.net

Eustat: www.eustat.es

INE: www.ine.es

Lanbide: www.lanbide.net

6. GLOSARIO DE TÉRMINOS

ACCIÓN POSITIVA: **1.** Medidas específicas y temporales destinadas a eliminar o reducir las des-igualdades de hecho por razón de sexo existentes en los diferentes ámbitos de la vida. (Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres). **2.** Medidas dirigidas a un grupo determinado, con las que se pretende suprimir y prevenir una discriminación o compensar las desventajas resultantes de actitudes, comportamientos y estructuras existentes. (Comisión Europea).

ANÁLISIS DE GÉNERO: Es una forma sistemática de observar el impacto diferenciado de programas, proyectos, políticas y piezas legislativas sobre los hombres y las mujeres. Este proceso inicia con la recopilación de datos desagregados según sexo y de información sensible al género sobre la población involucrada. El análisis de género también puede incluir el análisis de las múltiples formas en que los hombres y las mujeres, como actores sociales, se involucran en el proceso de transformación de roles, relaciones y procesos socialmente establecidos, motivados por intereses individuales y colectivos. (*Recogido en United Nations Internacional Research and Training Institute for the Advancement of Women - INSTRAW basado en Health Canada, 2003 and ILO 2000 and Gender and Biodiversity Research guidelines. Ottawa: International Development Research Centre, 1998*).

ANDROCENTRISMO: Supuesto que considera lo propio y característico de los hombres como centro del universo, parámetro de estudio y de análisis de la realidad y experiencia universal de la especie humana. Confunde la humanidad con el hombre-varón. Es una forma específica de sexismo que se manifiesta sobre todo en la ocultación de las mujeres y en su falta de definición. (“Presupuestos Públicos en Clave de Género”, Emakunde).

AUTONOMÍA: Se puede distinguir distintos aspectos relativos a la autonomía: **1. Autonomía emocional y física:** implicaría el reconocimiento del valor propio y el sentimiento de autoestima así como el ejercicio del control sobre todos los procesos y decisiones que tengan que ver con el cuerpo y la salud. **2. Autonomía económica:** conllevaría tener acceso y control sobre los recursos y bienes económicos. **3. Autonomía política:** que supone el acceso y el ejercicio efectivo de los derechos políticos básicos, que incluyen el derecho a participar en las instituciones, en los ámbitos de decisión, en los partidos políticos así como la capacidad de influencia en dichos procesos. **4. Autonomía socio-cultural:** que conllevaría el acceso y control de los recursos culturales y la información. El empoderamiento y la participación sociopolítica de las mujeres son estrategias indispensables para alcanzar esta autonomía y la posición de ciudadanas de pleno derecho (*Adaptado del IV Plan para la igualdad de mujeres y hombres*).

DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE : Situación de desventaja social derivada de la concurrencia en una misma persona o grupo social de más de un factor que puede dar lugar a discriminación . En el contexto de la igualdad de mujeres y hombres, se refiere a mujeres o grupos de mujeres que , además de la discriminación por razón de su sexo , sufren otras discriminaciones por motivo de su raza, color, origen étnico, lengua, religión, opiniones políticas o de otro

tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. (Basado en los Principios Generales del artículo 3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres).

DIVERSIDAD: Se refiere a las diferencias entre las personas, mujeres y hombres y dentro de las mujeres y de los hombres, que se manifiesta en los siguientes factores: raza, color, origen étnico, lengua, religión, opiniones políticas o de otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. (*Carta Europea de los Derechos Humanos*). Esta diversidad hay que considerarla como una potencialidad y riqueza pero, en determinados contextos culturales, sociales y temporales, factores que reflejan la diversidad se convierten en factores de discriminación que unidos a la discriminación por sexo producen una múltiple discriminación (ver **DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE**).

ECONOMÍA REPRODUCTIVA: Conjunto de actividades no remuneradas y de carácter no financiero, principalmente desarrolladas por las mujeres que se realizan en el hogar y en la comunidad. ("Presupuestos Públicos en Clave de Género", Emakunde).

EMPODERAMIENTO: **1.** El término empoderamiento es una traducción literal del concepto inglés *empowerment* y significa "ganar poder" como persona o grupo, fortalecerse, en la posición social, económica y política. En el contexto de la igualdad de mujeres y hombres, alude al proceso de toma de conciencia individual y colectiva de las mujeres, que les permite aumentar su participación en los procesos de toma de decisiones y de acceso al ejercicio de poder y a la capacidad de influir. (IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres, Emakunde). **2.** Se refiere al proceso mediante el cual tanto hombres como mujeres asumen el control sobre sus vidas: establecen sus propias agendas, adquieren habilidades (o son reconocidas por sus propias habilidades y conocimientos), aumentando su autoestima, solucionando problemas y desarrollando la autogestión. Es un proceso y un resultado. (*En INSTRAW basado en IDRC 1998*). **3.** Se refiere a la ampliación de la habilidad de las mujeres de hacer elecciones estratégicas en sus vidas en un contexto en el que esta habilidad solía estar limitada. (*En INSTRAW basado en Kabeer, N. Reflections on the Measurement of Women`s Empowerment`*). **4.** Concepto central de la perspectiva de género. Incluye el fortalecimiento de la posición social, económica y política de las mujeres. Su objetivo es reducir o eliminar las relaciones de poder entre los sexos. Es importante destacar que el término poder se utiliza en el sentido de "poder para" -por ejemplo el reconocimiento de propias capacidades y habilidades para ejercer influencia, poder, y liderazgo en algunas o todas las relaciones sociales, y actuar en función de ese reconocimiento- y no en el sentido de poder sobre otras personas ("Presupuestos Públicos en Clave de Género", Emakunde).

EQUIDAD DE GÉNERO: Se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. A partir de este concepto se pueden incluir tratamientos iguales o diferentes aunque considerados equivalentes en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. En el contexto del desarrollo, una meta de equidad de género

suele incluir medidas diseñadas para compensar las desventajas históricas y sociales de las mujeres (*INSTRAW*).

GÉNERO: **1.** El conjunto de creencias, rasgos personales, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a hombres y a mujeres a través de un proceso de construcción social que tiene varias características. En primer lugar, es un proceso histórico que se desarrolla a distintos niveles tales como el estado, el mercado de trabajo, las escuelas, los medios de comunicación, la ley, la familia y a través de las relaciones interpersonales. En segundo lugar, este proceso supone la jerarquización de estos rasgos y actividades de tal modo que a los que se definen como masculinos se les atribuye mayor valor (*Lourdes Benería, 1987, 46; recogido en Maquieira, 1998; recogido en Esteban, 2001, 28*). **2.** Se refiere a la gama de roles, relaciones, características de la personalidad, actitudes, comportamientos, valores, poder relativo e influencia, socialmente construidos, que la sociedad asigna a ambos sexos de manera diferenciada. Mientras el sexo biológico está determinado por características genéticas y anatómicas, el género es una identidad adquirida y aprendida que varía ampliamente intra e interculturalmente. El género es relacional ya que no se refiere exclusivamente a las mujeres o a los hombres, si no a las relaciones entre ambos (*INSTRAW*). **3.** Concepto que hace referencia a las diferencias sociales (por oposición a las biológicas) entre hombres y mujeres que han sido aprendidas, cambian con el tiempo y presentan grandes variaciones tanto entre diversas culturas como dentro de una misma cultura. (*Comisión Europea*).

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: Ejercicio efectivo por parte de mujeres y hombres en condiciones de igualdad de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales y del resto de derechos fundamentales que puedan ser reconocidos en las normas, incluido el control y acceso al poder y a los recursos y beneficios económicos y sociales. La igualdad de oportunidades se ha de entender referida no sólo a las condiciones de partida o inicio en el acceso al poder y a los recursos y beneficios, sino también a las condiciones para el disfrute y control efectivo de aquéllos (Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres).

IGUALDAD DE TRATO: Ausencia de discriminación basada en el sexo de las personas, tanto directa como indirecta: **1.** Existe **Discriminación directa** cuando una persona sea, haya sido o pudiera ser tratada de manera menos favorable que otra en situación análoga por razón de su sexo o de circunstancias directamente relacionadas con el sexo como el embarazo o la maternidad, sin que exista una justificación objetiva y razonable. Sin perjuicio de su tipificación como delito, el acoso sexista en el trabajo tiene la consideración de discriminación directa por razón de sexo. **2.** Existe **Discriminación indirecta** cuando una disposición, criterio o práctica aparentemente neutra perjudique a una proporción sustancialmente mayor de miembros de un mismo sexo, salvo que dicha disposición, criterio o práctica resulte adecuada y necesaria y pueda justificarse con criterios objetivos que no estén relacionados con el sexo (Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres).

INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO – “MAINSTREAMING” DE GÉNERO: Consideración sistemática de las diferentes situaciones,

condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorporando objetivos y actuaciones específicas dirigidas a eliminar las desigualdades y promover la igualdad en todas las políticas y acciones, a todos los niveles y en todas sus fases de planificación, ejecución y evaluación (Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres).

INTERESES ESTRATÉGICOS DE GÉNERO: **1.** Los Intereses Estratégicos de Género (IEGs) son identificados por las mujeres a partir de su posición de subordinación social. Estos intereses plantean un reto a la división sexual del trabajo, el poder y el control, así como a los roles y normas definidas según parámetros tradicionales. Los IEGs varían según los contextos particulares y pueden incluir temas tales como derechos legales, violencia doméstica, igualdad salarial y el control de las mujeres sobre sus cuerpos. (INSTRAW). **2.** Expresan un conjunto de metas relacionadas con una organización más igualitaria de la sociedad y se derivan del análisis de las relaciones de dominio/subordinación entre los géneros. Aunque estos intereses varían según el contexto cultural y sociopolítico en que se desenvuelven las mujeres y los hombres, las feministas sostienen que las mujeres pueden unirse alrededor de ciertos aspectos asociados a su subordinación genérica para encontrar caminos que transformen dicha situación. Los aspectos comúnmente identificados son: **a)** el control masculino del trabajo de las mujeres.; **b)** el acceso restringido de las mujeres a los recursos económicos y sociales valiosos y al poder político, como resultado de una distribución muy desigual de los recursos entre los géneros; y **c)** la violencia masculina y el control de la sexualidad de las mujeres. (*Clara Murguialday, Diccionario de Acción Humanitaria*). Trabajar por la igualdad no significa abandonar las necesidades prácticas sino que se deben identificar, negociar y abordar de tal manera que se aborden, al mismo tiempo, los intereses estratégicos de las mujeres.

“MAINSTREAMING” DE GÉNERO: (ver **INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**)

NECESIDADES PRÁCTICAS DE GÉNERO: Las necesidades prácticas de género (NPG) son identificadas por las mujeres a partir de sus roles socialmente definidos como una respuesta a las condiciones materiales inmediatas. Las NPGs suelen relacionarse a las carencias en las condiciones de vida, tales como el acceso al agua, a la salud o al empleo. El enfocarse sobre este tipo de necesidades no cuestiona la división sexual del trabajo ni la posición de subordinación de las mujeres (*Vainio-Mattila, A.*).

PRESUPUESTO SENSIBLE AL GÉNERO: Es el medio a través del cual se analiza el impacto diferenciado que tienen los presupuestos sobre hombres y mujeres. Presupuesto sensible al género no es sinónimo de presupuesto diferenciado para hombres y mujeres. Su objetivo prioritario es la integración transversal de los asuntos de género en todas las políticas, planes y programas nacionales (“Presupuestos Públicos en Clave de Género”, Emakunde).

RECURSOS: Los recursos son medios y bienes, incluyendo aquellos de carácter económico (ingreso familiar), productivo (tierra, equipos, herramientas, trabajo, crédito); político (capacidades para el liderazgo, información y organización); y tiempo: **1. Acceso:** Que las mujeres tengan acceso a un

recurso significa que ellas pueden usar y beneficiarse de un recurso específico (material, financiero, humano, social, político, etc.). **2. Control:** Que las mujeres tengan control sobre un recurso significa que además de poder acceder a él, también pueden tomar decisiones sobre el uso de dicho recurso. Por ejemplo, tener control sobre el recurso tierra significa que las mujeres tienen acceso (pueden usarla), pero también pueden ser las dueñas (propietarias legales) y pueden tomar decisiones sobre el uso, venta o renta de la tierra. **3. Beneficios:** Son las retribuciones económicas, sociales, políticas y psicológicas derivadas de la utilización de un recurso, y pueden incluir la satisfacción tanto de necesidades prácticas (alimentación, vivienda) como de los intereses estratégicos (educación y capacitación, poder político) (INSTRAW).

ROL: Conjunto de funciones, tareas, responsabilidades y prerrogativas que se generan como expectativas/exigencias sociales y subjetivas: es decir, una vez asumido el rol por una persona, la gente en su entorno exige que lo cumpla y pone sanciones si no se cumple. La misma persona generalmente lo asume y a veces construye su psicología, afectividad y autoestima en torno a él (INSTRAW).

PATRIARCADO: Literalmente significa "gobierno de los padres", pero las interpretaciones críticas desde el feminismo se refieren a él como un sistema u organización social de dominación masculina sobre las mujeres que ha ido adoptando distintas formas a lo largo de la historia. Alicia Puleo distingue entre patriarcados de coerción, "los que estipulan por medio de leyes o normas consuetudinarias sancionadoras con la violencia aquello que está permitido y prohibido a las mujeres", y los patriarcados de consentimiento, donde se da la igualdad formal ante la ley, y que define como "los occidentales contemporáneos que incitan los roles sexuales a través de imágenes atractivas y poderosos mitos vehiculizados en gran parte por los medios de comunicación." (Diccionario de Términos de Igualdad. CAVE/Wg). (Tomado de W.G. Consultoras para el desarrollo S.L).

POSICIÓN: Lugar de poder o jerarquía en el que se encuentra cada persona con respecto a las demás. En el orden patriarcal de poder- dominación, sólo existen dos lugares: arriba (poder) y abajo (sumisión). (Presupuestos Locales con Enfoque de Género. Emakunde; Ayuntamientos de Basauri, Bilbao, Donostia-San Sebastián, Ermua y Ondarroa y Travesías por la Igualdad).

SEXO: Se refiere a las características biológicas que definen a un ser humano como hombre o mujer. Los conjuntos de características biológicas no son mutuamente excluyentes, ya que existen individuos que poseen ambos, pero estas características tienden a diferenciar a los humanos como hombres y mujeres. (OMS).

SEXISMO: Conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado por el cual se conceden privilegios o se practica discriminación contra una persona en razón de su sexo, impidiendo la realización de todo el potencial humano que posee. (Presupuestos Locales con Enfoque de Género. Emakunde; Ayuntamientos de Basauri, Bilbao, Donostia- San Sebastián, Ermua y Ondarroa y Travesías por la igualdad).